

El suplicio de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNA) en Bogotá

Una lectura territorial 2015-2018

Mapas de Georreferenciación



Enrique Peñalosa Londoño
Alcalde Mayor de Bogotá

Wilfredo Grajales Rosas
Dirección General IDIPRON

Juan José Londoño
Subdirección Técnica de Métodos Educativos y Operativa

Lemmy Humberto Solano Julio
Subdirección Técnica de Desarrollo Humano

Mauricio Díaz Lozano
Subdirección Técnica Administrativa y Financiera

Kattia Jeaneth Pinzón Franco
Oficina Asesora de Planeación

Laura Andrea Zaraza Martínez
Andrey David Farfán Carranza
Harrison López Cuartas
Equipo de investigación

Sandra Martínez Murillo
Coordinadora Equipo de Investigación

Wendy Dayanna Mendoza Bautista
Cartografía

Luz Marina Perozo
Corrección de estilo

Diseño y diagramación
Comunicaciones IDIPRON

IDIPRON

Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Alcaldía de Bogotá

ISBN 978-958-59194-3-3
Bogotá - Colombia / 2019



Contenido

1. Presentación	5
2. ESCNNA	6
2.1. ¿Qué entendemos por ESCNNA?	6
2.2. ¿Cuál es la diferencia de la ESCNNA con otras violencias sexuales?	6
2.3. Modalidades de la ESCNNA	7
2.4. El semáforo de la ESCNNA del IDIPRON	8
2.5. Nuestra propuesta: el modelo de atención FARFALA	8
3. Lecturas territoriales de la ESCNNA	13
3.1. Objetivos	13
3.2. ¿Cómo identificamos la ESCNNA?	13
3.3. Estrategias de recolección de información	15
4. Movimientos de la ESCNNA en lo local	17
4.1. Usaquén: los riesgos detrás de la rumba	17
4.2. Chapinero: los NNA frente a la alta demanda de servicios sexuales	19
4.3. Santa Fe: las diferentes caras de la ESCNNA	21
4.4. San Cristóbal: alerta frente al trabajo infantil y los moteles clandestinos	23
4.5. Usme: el ingreso a discotecas y burdeles sin restricciones	24
4.6. Tunjuelito: encuentros entre ‘chiquitecas’, prostitución y residencias	26
4.7. Bosa: las secuelas de la transformación de zonas residenciales en comerciales	28
4.8. Kennedy: la ESCNNA camuflada entre peatones, comercio y moteles	30
4.9. Fontibón: una mirada a los hostales sobre los corredores viales	32
4.10. Engativá: la explotación sexual en centros de comercio	33
4.11. Suba: el tráfico de drogas y la inducción a la explotación sexual	34
4.12. Barrios Unidos: tras los espacios de prostitución, comercio y trabajo infantil	36
4.13. Teusaquillo: estrategias de camuflaje de la ESCNNA	38
4.14. Los Mártires: la instrumentalización de NNA como víctimas e intermediarios de la explotación sexual	39
4.15. Antonio Nariño: NNA e instituciones educativas en entornos de comercio sexual	43

4.16. Puente Aranda: una advertencia frente a redes de explotación sexual _____	45
4.17. La Candelaria: catálogos virtuales y turismo sexual _____	46
4.18. Rafael Uribe Uribe: las ‘chiquitecas’ junto a las residencias _____	48
4.19. Ciudad Bolívar: de la “farra” a las relaciones serviles y el control territorial _____	49
4.20. Sumapaz: el reto de indagar por el matrimonio servil _____	52
5. Conclusiones y recomendaciones _____	53
6. Referencias _____	61
7. Anexos _____	63
7.1. Glosario de la ESCNNA _____	63
7.2. ¿Qué herramientas legales existen para enfrentar la ESCNNA? _____	64





1. Presentación

La explotación sexual comercial es un monstruo que ataca y vulnera de manera directa los derechos de las niñas, niños y adolescentes (*de aquí en adelante NNA*). Este delito utiliza el cuerpo o la representación de este con fines sexuales y afecta de manera física, emocional, cognitiva y social a los NNA. El abuso, la coerción y manipulación constante de los NNA los lleva a alejarse de sus familias y llegar a la problemática de habitabilidad en calle o en riesgo de habitarla.

El Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud (*IDIPRON*) ha identificado que la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (*ESCNNA*) es un delito que es aún invisible y más frecuente de lo que pensamos. El delito se disfraza de diferentes formas, utiliza diferentes estrategias, distintos lugares y siempre está en latente evolución. Se da en las casas y hogares, tiendas de barrio, 'chiquitecas', 'pagadarios', entre otros lugares que a los ojos de un ciudadano se vuelven comunes.

Por ello la ESCNNA se ha naturalizado y es difícil de evidenciar, puesto que los actores involucrados normalizan las prácticas; los NNA no se consideran víctimas y, por el contrario, en muchas ocasiones, es un oficio o trabajo. En la ESCNNA, el niño, niña o adolescente es tratado como un objeto sexual y vendido por demanda como mercancía. Frente a los ojos de los adultos, estos NNA pierden su calidad de seres de especial protección y se convierten en objetos de comercialización para satisfacer cualquier deseo sexual del denominado 'cliente'.





2. ESCNNA



2.1. ¿Qué entendemos por ESCNNA?

Desde la misionalidad del IDIPRON se comprende la explotación sexual comercial como un delito cuyas víctimas son niñas, niños y adolescentes, dentro del cual se vulneran derechos fundamentales que atentan contra la dignidad humana. La Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas Y Adolescentes (ESCNNA) es “una forma de aprovechamiento, dominación, coerción, manipulación y en algunos casos de sometimiento a servidumbre de NNA” (IDIPRON, 2015).

La ESCNNA se presenta en contextos sociales en donde la lógica de consumo y objetivación recae incluso sobre los seres humanos, en este caso específico sobre los cuerpos de NNA. Este delito se acentúa en contextos de desigualdad social y económica, así como dentro de imaginarios de roles de género enmarcados en relaciones de poder sobre subjetividades específicas. Su atención debe ser multidimensional desde varios enfoques, los cuales permitan una respuesta de prevención y atención integral logrando una intervención de acción sin daño.



2.2. ¿Cuál es la diferencia de la ESCNNA con otras violencias sexuales

Los siguientes son los principales elementos que diferencian la ESCNNA de otras formas de violencia sexual:

- El Intercambio: puede ser en dinero, especie (*regalos, drogas*), ‘protección’, favores (*lugar para dormir*) o no agresión.
- La compensación: Al recibir un pago a cambio, de cualquier índole, tanto el adulto abusador como el NNAJ víctima y las personas que se encuentran en su entorno tienden a pensar que se trata de un acto voluntario del niño, o que, al menos, este se ve ‘compensado’ por el posible daño.
- El ‘aparente’ consentimiento del NNAJ.

Entre sus actores principales se identifican:

- **Víctimas:** Todo niño, niña o adolescente utilizado como objeto o mercancía al ser explo-

tado sexualmente por una o varias personas.

- **Proxeneta:** Toda persona, sin distinción de género, que se encargue de contactar, invitar, inducir, facilitar o establecer la relación entre los NNA y el explotador. Generalmente controlan el dinero y efectúan las negociaciones, caracterizándose por su gran poder de persuasión para extorsionar y aprovecharse de las víctimas.
- **Explotador:** Son los individuos que toman ventaja de las carencias que tienen los NNA para abusar sexualmente de ellos. Esta conducta se efectúa con motivo de satisfacer una fantasía o buscar nuevas experiencias, a pesar del daño físico y psicológico que se ocasiona a las víctimas o de las eventuales medidas legales que existan. Los explotadores pueden ser personas de cualquier origen, extracción social, nivel educativo o estado civil, incluyendo tanto hombres como mujeres.



2.3. Modalidades de la ESCNA

Estas son las distintas maneras como se manifiesta este delito (Cárdenas y Rivera, 2006):

Modalidad de ESCNA	Características
Utilización en prostitución	Utilización de un NNA en actividades sexuales enajenándolos de su cuerpo a cambio de una remuneración económica o por especie. Jamás puede considerarse una decisión libre de las víctimas, mucho menos un trabajo. Esta modalidad es vista como una dinámica de calle, la cual induce a que los NNA habiten o estén en riesgo de habitarla.
Pornografía con NNA	Es la producción, reproducción, distribución, comercialización, tenencia, divulgación, intercambio y almacenamiento de material sexual que involucre a un NNA o su representación.
ESCNA asociada a viajes y turismo	Consiste en el ofrecimiento, intermediación, contacto y utilización de NNA con fines sexuales a cambio de dinero a turistas, extranjeros y terceras personas que no vivan en la ciudad o el país.
Trata de NNA con fines sexuales	Consiste en “la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación” (Protocolo de Palermo, 2000, art. 3).
Matrimonios serviles	Intercambio encubierto de NNAJ, bajo la forma de matrimonios o uniones para ser sometidos. El compañero/a intercambia una suma de dinero, bienes materiales por el NNAJ y luego se somete a sostener relaciones sexuales en condiciones de servidumbre. Algunas veces implica traslado del NNAJ a otra ciudad o país. En ocasiones esta práctica se justifica con el argumento de que se trata de una costumbre ‘cultural’ (ECPAT International, 2002).
Víctimas asociadas al conflicto armado	Es la vinculación forzosa de personas menores de 18 años. Los NNA reclutados son obligados, además de combatir, a realizar labores logísticas peligrosas como llevar armas o transportar drogas. Asimismo, son utilizados sexualmente por sus superiores siendo frecuentemente extorsionados para someterlos a dichos abusos.



2.4. El semáforo de la ESCNA del IDIPRON

En el programa de prevención ESCNA del Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y Juventud - IDIPRON, se tiene en cuenta la situación actual de los NNA para determinar el nivel de riesgo y, de esta manera, brindar la atención oportuna. Para este fin se establece un semáforo de riesgo que se expone a continuación:

Nivel de riesgo	Atención	Modalidad de ingreso
Víctima	Se brinda atención en el internado	<ul style="list-style-type: none"> • Condición: Cuando los NNA son ubicados por personal de Búsqueda Afectiva del IDIPRON • Opción: Cuando los NNA o su familia solicitan el ingreso directamente a la Unidad de Protección Integral • Protección: Cuando los NNA son remitidos por otras entidades • Traslado: Cuando los NNA son remitidos desde otras Unidades de Protección Integral
Riesgo inminente	Se brinda atención en el externado	<ul style="list-style-type: none"> • Condición: Cuando los NNA son ubicados por personal de Búsqueda Afectiva del IDIPRON • Opción: Cuando los NNA o su familia solicitan directamente el ingreso a la Unidad de Protección Integral • Protección: Cuando los NNA son remitidos por otras entidades. • Traslado: Cuando los NNA son remitidos desde otras Unidades de Protección Integral
En riesgo	Se brinda atención en territorio	Focalización en territorio



2.5. Nuestra propuesta: el modelo de atención FARFALA

La atención del IDIPRON a NNA en situación de ESCNA se desarrolla en Bogotá por medio de la estrategia de atención denominada FARFALA, cuyas siglas se explican a continuación:

- Focalización en territorio de NNA víctimas o en riesgo y recepción de casos remitidos desde el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF).
- Acogida, protección y afecto para NNA que se vinculan al IDIPRON.
- Restablecimiento de derechos vulnerados a través del modelo de atención SE3 y sus áreas: Sicosocial, Sociolegal, Salud, Escuela, Espiritualidad y Emprender.
- Fortalecimiento de vínculos familiares y relaciones sociales para una adecuada inclusión social.

- Articulación institucional con entes distritales, regionales y nacionales para el cumplimiento de los procesos legales.
- Liderazgo en su proyecto de vida.
- Autogobierno y responsabilidad.

Esta estrategia se lleva a cabo en el marco del modelo pedagógico del Instituto, que establece 5 fases de transformación de vida en la atención de cada NNA (*IDIPRON, 2017*).

- **Fase 1. Operación Amistad:** Los educadores, mediante una serie de estrategias entre las que se cuentan el juego, compartir una merienda, tejer una manilla, entre otras, buscan: (1) Crear los primeros y fundamentales vínculos de amistad con las NNAJ, pues entendemos que el afecto es determinante para movilizar la vida de ellos. (2) Conocer de primera mano su situación. (3) Presentarles la oferta educativa del IDIPRON. (4) Orientarlos hacia la superación de sus necesidades.

- **Fase 2. Acogida:** En los internados, externados y en los territorios se pretende que los educadores establezcan una relación cada vez más profunda con los NNAJ, lo cual implica conocer sus intereses, habilidades y dificultades con las que han sobrevivido a la calle y sus peligros, obtener una mejor caracterización de cada uno de ellos/as y darles a conocer de manera más explícita la propuesta del Instituto. En últimas, los educadores tienen una noción más clara de quiénes son ellos/as, se dan a conocer mejor y el IDIPRON será presentado como una de las posibilidades que tienen para superar la problemática.

Este momento tiene como objetivo generar mayores niveles de confianza entre ellos mismos y con sus educadores, con el fin de conocer mejor por qué la calle y sus peligros les resulta tan atractiva al punto de habitarla, y cómo a partir de lo encontrado trazarse caminos que les permitan dejar de frecuentarla como lo venían haciendo.

- **Fase 3. Personalización:** Esta etapa pretende propiciar el conocimiento, valoración y cuidado de sí mismo. Intencionalmente, se busca que cada NNAJ a partir de lo que hasta ahora ha vivido, se detenga a pensar hacia dónde va orientando su vida y converse sobre el asunto con un educador que le genere confianza. Por un lado, conviene reflexionar en algunos escenarios hacia los que bien podrían estar aproximándose: privación de la libertad, habitantes de calle y/o muerte violenta. Y por el otro, encontrar aquellos asuntos, sentidos o razones que les permiten seguir vivos, y le ayudaron a vincularse a la propuesta de vida del IDIPRON buscando liberarse de las atracciones de la calle y sus peligros.

- **Fase 4. Socialización:** No recaer en la calle y sus peligrosos atractivos exige a los NNAJ

que la habitan, por lo menos, considerar y/o crear vínculos de confianza suficientemente fuertes que les permitan sentir y ojalá expresar que confían en los demás y que pueden confiar en ellos; que son capaces de querer y ser queridos. Que son amorosos. Aquí radica el propósito principal de la socialización: la mayor circulación de afecto. Amar y ser amados. Si por la personalización se buscaba el cuidado de sí mismos, aquí se le añade el cuidado personal de los otros y las otras. Es por esta razón que existe la necesidad de acompañar y tramitar de manera nunca violenta los conflictos propios de la convivencia, con el fin de acrecentar los niveles de confianza de los NNAJ en sí mismos, en sus maestros e, idealmente, con algunos miembros de su familia.

- **Fase 5. Autonomía y Gobierno:** Si en las etapas anteriores el trabajo de y en grupo es importante, en esta cobra mayor relevancia. Pues, en esta etapa las decisiones las toman los líderes de grupo de los NNAJ, bajo tres criterios: (1) le hacen bien a quienes deciden, (2) les hacen bien a todos los grupos de la casa y (3) le hacen bien al IDIPRON en su totalidad. Como última parte de esta etapa de autogobierno, los jóvenes pueden participar en procesos pedagógicos que les permitan ser vinculados al mundo del trabajo a través de la generación legal de ingresos.

El programa, así mismo, brinda de manera integral servicios que contribuyen al restablecimiento de derechos de los NNAJ en internados, externados y en el propio territorio. Las siguientes son las áreas que se articulan en este propósito (*IDIPRON, 2017*).

- **Salud:** Se enfoca sobre la calidad de vida, es decir, abarca techo, vestuario, alimentación que inciden en la salud y bienestar de los NNAJ. Igualmente, ya sea de forma directa o a través de la Secretaría de Salud y de las EPS a las que se hallan afiliados, asume lo relacionado con la salud tanto física como mental.

De ahí que adelanta acciones que tienen que ver con la nutrición balanceada, el cuidado del cuerpo, el ejercicio y el deporte cotidianos, la vinculación a los sistemas de salud, la atención en salud oral, la vinculación a procesos de medicina alternativa, así como a procesos personales y grupales para la mitigación del consumo de psicoactivos, entre otras. También propende por evitar que la alimentación sea entendida o manejada como un elemento de castigo.

- **Sicosocial:** Atender la configuración de la subjetividad de los NNAJ, es decir, la forma como ellos se comprenden a sí mismos en sus familias y en la sociedad concreta que en muchos casos los han abandonado, maltratado, abusado, comercializado, explotado, etc., es otra de las tareas en la que se empeña el IDIPRON. Por tal razón adelanta acciones que tienen que ver con el acompañamiento de los procesos psicológicos de los NNAJ, las relaciones afectivas con sus familias y la sociedad y el acompañamiento a las historias de vida.

- **Sociolegal:** En general, quienes habitan la calle de forma peligrosa se hallan vinculados a tensiones relacionadas con la vulneración y desconocimiento de sus derechos, así como con la transgresión a los demás, que los llevan a vivir su ciudadanía y su convivencia de forma tensa y hasta riesgosa.

De allí que el IDIPRON adelanta acciones de cultura ciudadana, orientación y restitución de sus derechos, asesoría familiar, trámite de una póliza de seguros y de la documentación, expedición de certificados de vinculación al Instituto, apoyo en el ejercicio de mecanismos de participación ciudadana, acompañamiento y asesoría sobre el sistema de responsabilidad penal adolescente, acompañamiento en procesos penales, apoyo en la Unidad de Protección de Justicia, pedagogía de respeto a los adolescentes y jóvenes con autoridades de justicia, acompañamiento y seguimiento a los procesos de ingreso, permanencia y egreso, entre otros.

Otra de sus responsabilidades de mayor relevancia es la implementación y seguimiento a los beneficiarios que están en conflicto con la ley o en riesgo de estarlo, a través de la línea transversal de Justicia Restaurativa en la cual se realizan talleres e intervenciones desde una pedagogía y enseñanza reflexivas, de modo que se facilite el diálogo entre los ciudadanos que han sufrido un daño y quienes lo han causado.

- **Escuela (*Proceso educativo*):** Si no todos, sí la mayoría de NNAJ han desertado de la escuela tradicional. Por ello, en el IDIPRON se han diseñado procesos escolares que pretenden desde un modelo flexible y contextualizado vincular a NNAJ a alcanzar una mejor comprensión de la cultura, así como una mejor relación con el mundo y la sociedad. Adelanta acciones para la nivelación y aceleración académica, la vinculación a la oferta distrital escolar, el desarrollo de procesos de ciudadanía, participación y convivencia. Pretende conectar todo aquello que los NNAJ realizan cotidianamente y también de forma esporádica con las exigencias del Ministerio de Educación Nacional.

- **Emprender (*Tomar acción para el trabajo*):** En el IDIPRON se asume que, así como todo sujeto está llamado a recrear o transformar el mundo a través del trabajo, los NNAJ que habitan la calle o se hallan en peligro de habitarla son concebidos desde esta misma perspectiva. El trabajo es la acción creativa del hombre que propende por la felicidad y observa la posibilidad de dignificar al ser humano y viceversa; por lo tanto, adelanta acciones pedagógicas cotidianas, tales como promover la participación de los NNAJ en el mantenimiento, arreglo, producción y cuidado de los bienes del Instituto y del Estado.

Igualmente, busca replantear aquella noción de que el trabajo se concibe como castigo; estimula las diversas formas de generación de ingresos, al mismo tiempo que educa en la relación que se presenta entre trabajo, ética y política. También, enseña el uso del dinero,

así como en competencias básicas y específicas para la inclusión laboral, suscribe convenios para la vinculación de los jóvenes al mundo del trabajo y apoya el seguimiento de los egresados.

- **Espiritualidad:** Es entendida desde un ámbito antropológico, no limitado únicamente a la religiosidad, sino más bien conectado a la trascendencia del ser humano en la historia. Las nuevas concepciones del mundo, especialmente aquellas desplegadas por la física cuántica, si bien nos han llevado a replantear conceptos como materia, vacío, caos, fractales, cosmogénesis, entre otros, también nos remiten a una visión muy antigua en la que el Todo -fuente de múltiples posibilidades-, tiene que ver con las partes y estas se hallan conectadas con el Todo.

En este sentido, lo que le sucede a un NNAJ que habita la calle o se halla en peligro de habitarla no es meramente su asunto o el de su familia, sino es también nuestro asunto. En ellos, en su vida, se pone en juego nuestra humanidad, nuestra sociedad, la vida del Instituto. De ahí que el IDIPRON desarrolla acciones relacionadas con la promoción y el cuidado de las relaciones afectivas, el arte y el deporte como elementos transformadores del ser humano, así como también adelanta prácticas de meditación, oración, yoga, relajación, silencio, entre otras.

Estas áreas, concebidas como las condiciones u oportunidades que ofrece el IDIPRON para que los NNA den lo mejor de sí, necesitan funcionar de manera transdisciplinaria en cada unidad o territorio donde haga presencia el Instituto.

Sin embargo, la implementación de la estrategia FARFALA para la atención de NNA víctimas o en riesgo de ESCNNA, requiere de la construcción de conocimiento sobre las dinámicas que revisten este flagelo en la ciudad y de sus expresiones diferenciadas por territorio.





3. Lecturas territoriales de la ESCNNA

Partiendo de la necesidad del IDIPRON de contar con información para enfrentar la ESCNNA, y considerando las especificidades que este delito tiene en diferentes zonas de la ciudad, se realizaron dos ejercicios de georreferenciación tanto de los sitios donde se identificaban estas prácticas como de los lugares en los que se encontraban factores de riesgo, uno en el año 2015 y otro a inicios de 2018. El presente texto surgió precisamente del ejercicio llevado a cabo en 2015 por el equipo del IDIPRON que en ese entonces inició la labor de prevención y atención de la ESCNNA, y del informe preliminar que presentaron en ese momento.

Esta propuesta también nació con la intención de aprovechar la experticia de los equipos territoriales del Instituto que se desenvuelven en todas las localidades de la ciudad, y de la posibilidad de llevar a cabo con estos una mirada a los contextos en los que se ha producido este delito y a las prácticas específicas que los han caracterizado a nivel local.

Cabe señalar que el segundo ejercicio de georreferenciación se adelantó con la intención de realizar un seguimiento a los puntos donde se identificaron prácticas de ESCNNA y factores de riesgo en 2015, y de registrar continuidades y cambios en la ubicación y las características de este delito tras las intervenciones y operativos que se han adelantado en diferentes zonas donde anteriormente se concentró el crimen en la ciudad.



3.1. Objetivos

En este contexto, el objetivo de este estudio es identificar, ubicar y caracterizar prácticas de ESCNNA y factores de riesgo en las localidades de Bogotá. Específicamente, tiene como propósito describir los riesgos de los NNA frente a la explotación sexual comercial en las localidades de la ciudad, identificar los microterritorios donde se presenta en mayor medida la ESCNNA y conocer las diferentes modalidades de la ESCNNA que tienen lugar en dichos espacios.



3.2. ¿Cómo identificamos la ESCNNA?

A continuación, se presentan los criterios que se establecieron para que el equipo de territorio identificara los puntos que presentaban factores de riesgo de ESCNNA y para que se reconociera la ocurrencia del delito.

Los puntos de ESCNNA se determinaron a partir de información que indicaba la ocurrencia de este delito en cinco de las seis modalidades señaladas anteriormente: utilización en prostitución, pornografía con NNA, ESCNNA asociada a viajes y turismo, trata de NNA con fines sexuales y matrimonios serviles

Las zonas de riesgo de ESCNNA se establecieron cuando se tenía conocimiento de algunos de los siguientes hechos en la zona, denominados Criterios principales:

- A.** Violencia intrafamiliar al NNA, asociado a la generación de ingresos.
- B.** Hacinamiento en condiciones de generar riesgo de violencia sexual.
- C.** Formas de Comunicación a través de la violencia y conductas sexuales no acordes con su edad.
- D.** Proximidad a espacios de ESCNNA, prostitución y/o Tráfico de Estupefacientes.
- E.** Redes familiares, sociales o cercanas al ejercicio de la prostitución y ESCNNA.
- F.** NNA con antecedentes de violencia sexual.
- G.** Porte de dinero, ropa y/o elementos costosos no acordes con su nivel socioeconómico.
- H.** Naturalización de prácticas sexuales inadecuadas al interior de la familia.

Sin embargo, se establecieron otros criterios de apoyo para la identificación de factores de riesgo de ESCNNA, denominados Criterios asociados:

- A.** Ausencias injustificadas a clases o desescolarización.
- B.** Ausencia de control y supervisión de medios audiovisuales, uso inadecuado de las redes sociales y medios de comunicación.
- C.** Redes protectoras disfuncionales, negligencia, abandono, descuido.
- D.** NNA con prácticas explorativas, con consumo o abuso de SPA..
- E.** Redes familiares, sociales o cercanas consumidores o expendedores de SPA.
- F.** Manifestación de expresiones de género no tradicionales (población LGBTI).

G. Compañía o relación con un adulto no clara.



3.3. Estrategias de recolección de información

La identificación, ubicación y caracterización de las prácticas de ESCNNA y de los factores de riesgo se llevaron a cabo mediante una serie de recorridos de observación realizados por parte de los equipos territoriales del IDIPRON en todas las localidades de la ciudad, acompañamiento a operativos policiales, y testimonios de funcionarios de otras entidades distritales, de residentes de las zonas visitadas y de NNAJ vinculados al IDIPRON. Esto permitió tener como resultado el presente documento, que expone la georreferenciación del delito de la ESCNNA en Bogotá, y en el cual se identifican las distintas prácticas que rodean el delito y el potencial riesgo para los NNA en las diferentes Unidades de Planeación Zonal (UPZ).

En primera instancia, los equipos de trabajo realizaron recorridos por zonas y barrios de la ciudad en distintos horarios, durante del día y la noche, caminando territorios en los cuales ha predominado el ejercicio de la prostitución y se ha presumido o reconocido la explotación de NNA, esto último a través de información que han reportado las propias víctimas de este delito o que han aportado NNAJ vinculados al Instituto que han frecuentado estos sectores.

Las experiencias se recogieron por medio de grabaciones de audio, informes y diarios de campo que sirvieron como fuente primaria para este documento. Otras fuentes de información fueron los comités de seguimiento local a víctimas de violencia intrafamiliar, violencia sexual y explotación sexual comercial; las mesas de trabajo local e interlocal, los encuentros distritales en los que se abordaron temas relacionados, y las reuniones con Secretaría de Gobierno y otras entidades de orden distrital.

Particularmente, se resalta el encuentro realizado con 80 facilitadores de Territorio de diferentes entidades del Distrito, además del IDIPRON, como la Secretaría de Salud, la Secretaría de Planeación Distrital, la Secretaría de la Mujer, la Empresa de Renovación Urbana, la Secretaría de Desarrollo Económico y la Secretaría de Integración Social. En este encuentro se llevó a cabo una sensibilización sobre la ESCNNA y la trata de personas, que permitió la identificación y ubicación de diferentes lugares en los cuales se realizaban prácticas relacionadas con estos delitos.

Otras fuentes relevantes de información en los territorios fueron los relatos y narrativas de NNA víctimas de ESCNNA, vinculadas al IDIPRON o abordadas previamente por funcionarios del Instituto en zonas de alto impacto, así como las voces de otros actores que habitan estos espacios cotidianamente.

También se llevó a cabo un seguimiento de dinámicas de la ESCNNA en medios virtuales,

como páginas web dedicadas a publicar “guías de sexo” a nivel internacional, que permitió encontrar un amplio contenido sobre lugares de oferta de servicios sexuales en Bogotá. Esto hizo posible complementar no solo la observación e interpretación, sino también la ubicación de dinámicas de ESCNNA al interior de las localidades.

Para la ubicación de sitios de práctica de ESCNNA y de lugares donde se identificaron factores de riesgo, se consultaron y emplearon mapas provenientes de fuentes virtuales e impresas. Estos últimos fueron facilitados por la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Planeación.

La georreferenciación finalmente aporta un mapa donde se muestra el nivel riesgo de ESCNNA en cada una de las UPZ de Bogotá. Este mapa se realizó por medio de la ubicación de puntos identificados de ESCNNA y de riesgo de ESCNNA en cada UPZ durante el periodo estudiado (2015-2018), de esta manera se expone la concentración espacial de dicho delito.





4. Movimientos de la ESCNNA en lo local

A continuación, se presenta la información sobre las dinámicas de la ESCNNA y de las zonas de riesgo identificadas a nivel de las localidades, barrios y microterritorios entre los años 2015 y 2018. Al inicio de cada aparte se encuentra una información básica sobre la localidad, su ubicación, UPZ que la componen, población y casos de ESCNNA reportados en los centros zonales del ICBF entre 2015 y 2018. Posteriormente, se describen los sitios y situaciones de ESCNNA o de riesgo identificados, acompañados por los respectivos mapas.



4.1. Usaquén: los riesgos detrás de la rumba

La localidad cuenta con 6.531 hectáreas, cuenta con 92.798 niños, niñas y adolescentes (*Secretaría Distrital de Planeación, 2018*).

Limita al occidente con la localidad de Suba, al sur con la localidad de Chapinero, al norte con los municipios de Chía y Sopó y al oriente con el municipio de La Calera.

Está compuesta por nueve UPZ: Paseo Los Libertadores, Verbenal, La Uribe, San Cristóbal Norte, Toberín, Los Cedros, Usaquén, Country Club y Santa Bárbara. En total abarcaba 160 barrios legales al finalizar 2015. Esta localidad presenta una disminución de los casos de ESCNNA reportados en la ciudad, pasando de 12 y 25 en los años 2012 y 2013, respectivamente, a un promedio de 3 casos anuales en los años más recientes (*ICBF, 2017*).

Dinámicas de ESCNNA

En esta zona de la ciudad se han hecho visibles recientemente prácticas de ESCNNA registradas desde la georreferenciación llevada a cabo en 2015. Cabe señalar que esta y otras localidades del norte de Bogotá no han sido priorizadas en el estudio y atención de la problemática. Allí se identificaron durante el año 2015 prácticas de ESCNNA en el barrio La Uribe, ubicado en la UPZ 10, asociadas a establecimientos que ofrecían lo que se denomina como 'rumba nocturna'.

A partir de información obtenida de integrantes del Comité Local de Infancia y Adolescencia (*COLIA*) y de los operativos policiales que se realizaron en el sector antes de la primera georreferenciación, se encontraron dos adolescentes en una posible situación de explotación se-

xual comercial. A un par de cuadras de este lugar se identificaron establecimientos de venta y consumo de licor, como bares y discotecas. Aunque no se logró reconocer cuáles eran los negocios que particularmente permitían la entrada de NNA, según testimonios de personas residentes en la zona, allí se vendían y consumían sustancias psicoactivas (SPA) y se permitían intercambios sexuales mediados por transacciones económicas. Se identificaron igualmente a NNA desempeñando actividades de trabajo infantil.

Las actividades anteriormente mencionadas se observaron o fueron reportadas principalmente los días viernes en la noche.

Un punto donde se identificaron prácticas que indican un riesgo de ESCNNA en 2015 se ubica en el barrio San Cristóbal Norte, donde se hallaron tres establecimientos que no tenían nombre comercial, en los cuales se ejercía la prostitución. Allí se reportaron en las noches mujeres mayores que realizaban dicha actividad y adolescentes transitando por la zona. En el COLIA se referenciaron estos sitios, pero en los operativos realizados no se encontraron NNA al interior.

En el barrio El Codito, cerca de una institución educativa, se encontró que algunas niñas y adolescentes, estudiantes, al salir de su jornada de estudio por la tarde, se retiraban el saco del uniforme, recogían sus faldas y utilizaban balacas de distintos colores, que indicaban el tipo de disponibilidad y servicios sexuales que ofrecían. A este grupo se les conoce en el sector como “Las Pitufas” y se relacionan por parte de residentes del sector con la banda criminal “Los Pascuales”. Tal relación no ha sido verificada ni desmentida.

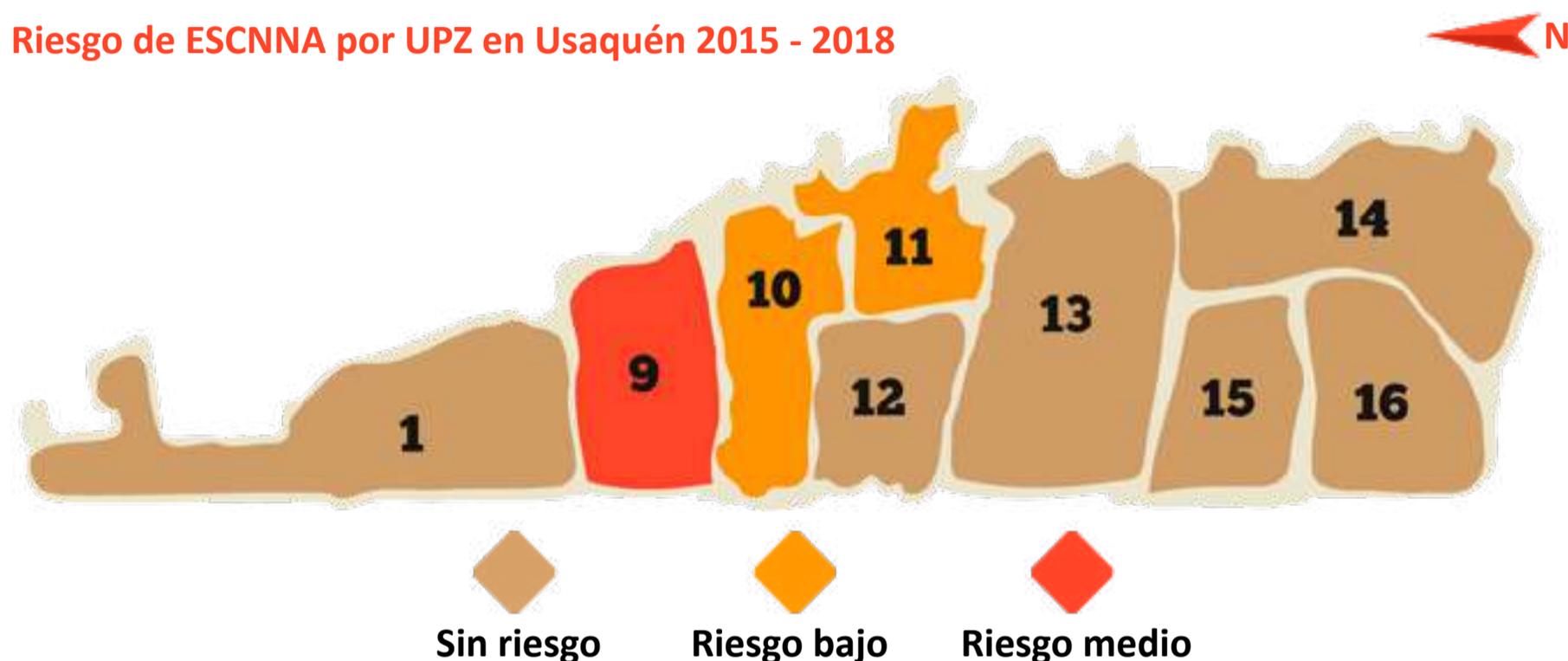
Los viernes, principalmente, es cuando se puede observar el tránsito de niñas y adolescentes desde la salida del colegio hacia una casa ubicada al occidente. Allí se observó el ingreso de las niñas y adolescentes y de hombres adultos mayores. Integrantes de la comunidad manifestaron que allí tenían lugar prácticas de explotación sexual y consumo de SPA. El tránsito de NNA por esta zona en horas de la noche sin supervisión y/o control aumentan los riesgos y la vulnerabilidad en la que se pueden encontrar.

Para el año 2018, en el barrio La Uribe se reconocieron prácticas de expendio y consumo de SPA, particularmente en la zona de rumba ubicada detrás del supermercado Éxito de la calle 170. Allí se manifestó, por parte de los informantes, la presencia de trabajo sexual de adultos. Los menores de edad tienen acceso a discotecas y bares, en su gran mayoría adolescentes, y se ha notado un aumento de esta población durante los últimos meses en estos sitios.

NNAJ vinculados al IDIPRON manifestaron que han asistido a estos espacios a bailar, consumir SPA, trabajar de ‘jaladores de la rumba’ y ventas ambulantes, confirmaron esta información. En esta zona también se producen conflictos y prácticas violentas y conflictividades, entre ellos atracos y riñas. Dado este conjunto de prácticas, el riesgo de ESCNNA aumenta en ese sector en

la medida en que los adolescentes consideran que es un espacio donde pueden generar lucro. Otro punto identificado durante este año se ubica en el barrio Barrancas Norte, en la UPZ 11 San Cristóbal Norte. En esta zona se identificaron sitios de prostitución clandestinos, que se caracterizan por funcionar hasta las seis de la mañana, conocidos como ‘amanecederos’, donde también se presenta el expendio de SPA y la reventa de celulares. Adolescentes residentes en la localidad manifestaron que en algunos momentos cuando han atravesado dificultades económicas, algunas mujeres de su familia han ido a trabajar a estos establecimientos. Aunque no se confirman prácticas de ESCNNA, estos lugares pueden ser considerados de riesgo, especialmente porque la percepción de estos como una fuente de ingresos se reproduce al interior de las familias, como lo confirmaron los relatos de los adolescentes.

Riesgo de ESCNNA por UPZ en Usaquén 2015 - 2018



UPZ 1 Paseo de los Libertadores / **UPZ 9 Verbenal** / **UPZ 10 La Uribe**
UPZ 11 San Cristóbal Norte / UPZ 12 Toberín / UPZ 13 Los Cedros / UPZ 14 Usaquén
 UPZ 15 Country Club / UPZ 16 Santa Bárbara

4.2. Chapinero: los NNA frente a la alta demanda de servicio sexuales

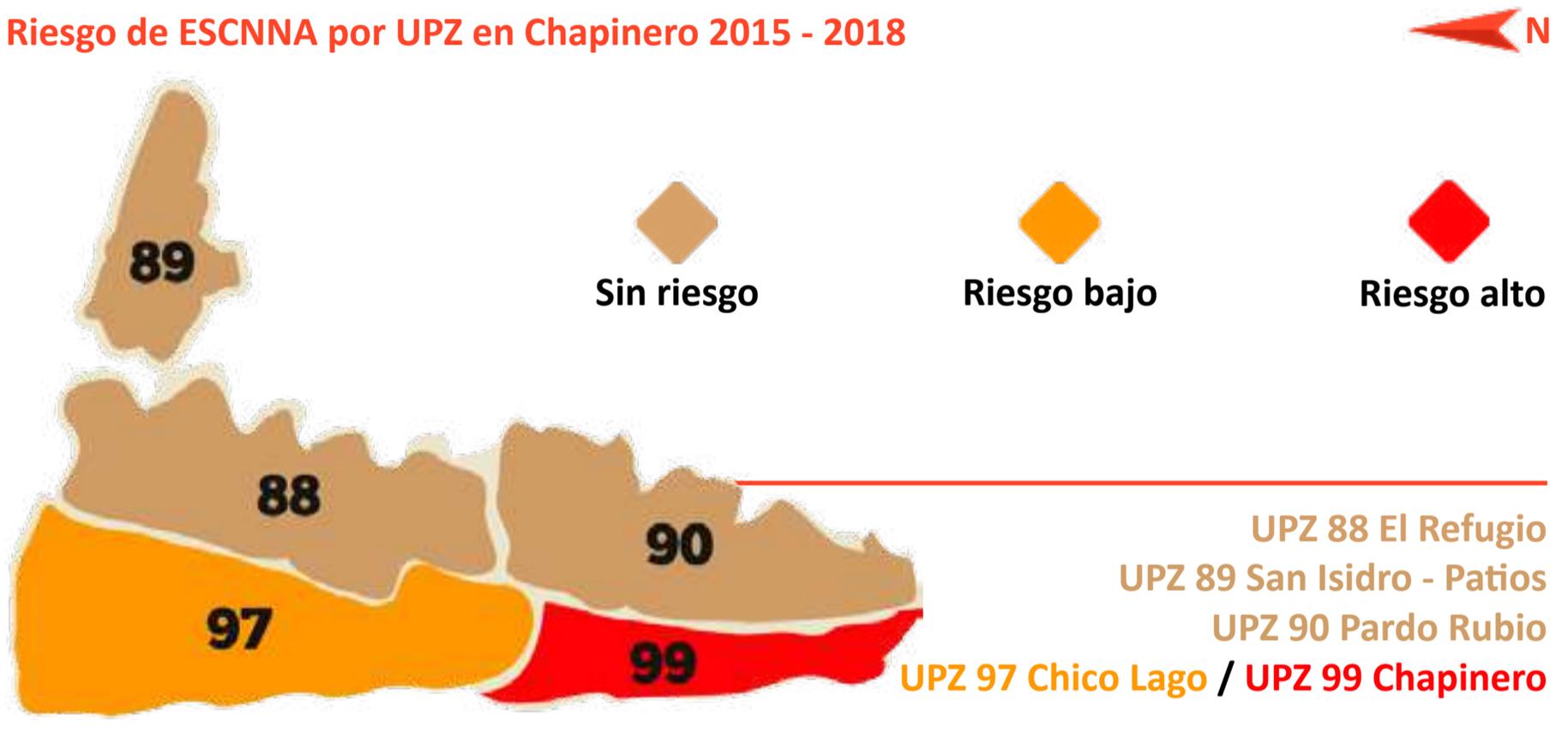
Esta localidad cuenta con una población de 20.497 habitantes menores de edad (SDP, 2018).

Se encuentra ubicada al nororiente de la ciudad y limita al norte con la localidad de Usaquén, al sur con la localidad de Santa Fe, al oeste con las localidades de Barrios Unidos y Teusaquillo y al este con el municipio La Calera. Tiene cinco UPZ: El Refugio, San Isidro Patios, Pardo Rubio, Chicolongo y Gran Chico Lago, además de la vereda El Verjón. Esta Localidad no cuenta con datos sobre casos reportados de ESCNNA, sin embargo, es conocida como uno de los principales centros de turismo sexual en la ciudad.

Dinámicas de ESCNNA

En esta localidad se identificaron durante la georreferenciación de 2015 lugares de expendio y consumo de SPA, casas de lenocinio y espacios donde se presentaba riesgo explotación sexual, especialmente por la posibilidad de manipulación de niñas, niños y adolescentes en una zona donde se observaba una alta demanda de servicios sexuales, dentro de la cual participaban extranjeros y personas que hacían parte de la cadena de turismo sexual.

Riesgo de ESCNNA por UPZ en Chapinero 2015 - 2018



Se encontraron establecimientos que internamente estaban divididos por cubículos, en los cuales ubicaban a NNA para ofrecer diferentes servicios sexuales, que eran pagados a terceras personas (*proxenetas*). También se reportó por parte de personas que habitaban el sector la existencia de una 'banda' de adultos que controlaba un grupo de niñas y adolescentes entre los 9 y 14 los años, que llaman 'Las Terneras', denominación que hacía referencia al servicio de sexo oral. Cabe resaltar que esta forma de operación no estaba sujeta a un sitio en particular, sino que recurría a la movilidad por toda la localidad.

Otro sitio en el que se identificaron prácticas de ESCNNA fue el parque de Lourdes y sus alrededores, donde transitaban los denominados 'tarjeteros' (*personas que entregan publicidad sobre servicios sexuales*), aunque en la actualidad se pueden observar por la carrera 13 desde la calle 50 hasta la calle 64. Estos se encargaban de ofrecer servicios sexuales en diferentes casas y edificios de la zona a hombres que visitaban el sector, entre los cuales pueden incluirse algunos de los moteles ubicados alrededor de la calle 63 con Avenida Caracas. Estas prácticas han facilitado que la ESCNNA se camufle con el funcionamiento de sitios de hospedaje y venta de licor.

Otra zona reconocida fue el parque de La 93, donde se mimetizaban prácticas asociadas al riesgo de ESCNNA y pasaban desapercibidas a la vista de los transeúntes, debido especialmente a un contexto urbanístico y socioeconómico que no consiente actividades de alto impacto en el espacio público. Allí se observó a mujeres ofreciendo servicios sexuales, distinguiéndose por el atuendo que utilizaban. Por ejemplo, llevando un gabán oscuro y por debajo de este vistiendo ropa interior o lencería que mostraban selectivamente a algunos hombres. Cabe señalar que frente a este tipo de actividades no son suficientes los recorridos de observación para diferenciar la prostitución de la ESCNNA y que se requieren ejercicios adicionales para tal fin.



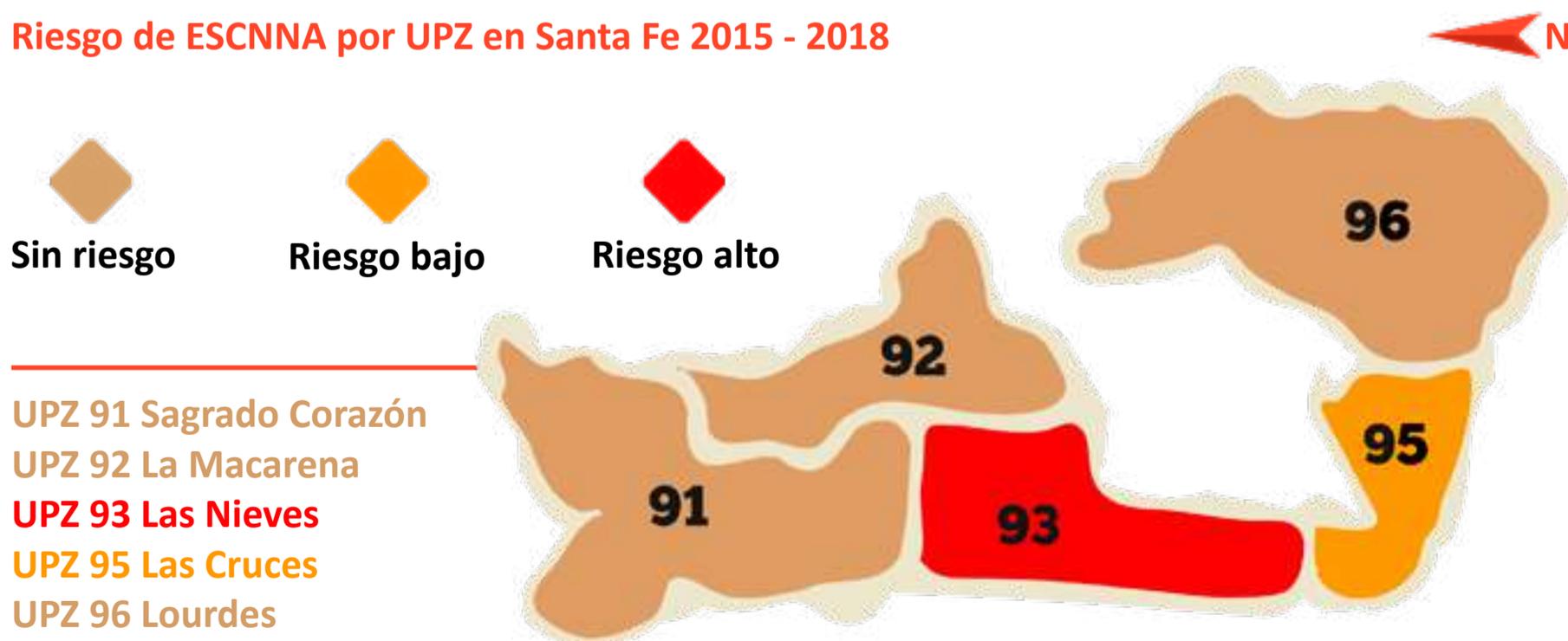
4.3. Santa Fe: las diferentes caras de la ESCNNA

Se encuentra ubicada en la parte del centro tradicional de Bogotá, con una población de niños, niñas y adolescentes aproximada de 21.702 (SDP, 2018). Al norte limita con la localidad de Chapinero, al sur con la localidad de San Cristóbal, al este con los municipios de Choachí y Ubaque y al oeste con las localidades de Teusaquillo, Los Mártires y Antonio Nariño. Se divide en 5 UPZ que son: Sagrado Corazón, La Macarena, Las Cruces, Lourdes. Esta localidad presenta un número bajo de casos de ESCNNA reportados respecto a otras localidades, un promedio de 3 anuales (ICBF, 2017). No obstante, se conoce de dinámicas de explotación localizadas allí.

Dinámicas de ESCNNA

La localidad Santa Fe, a pesar de contar con espacios reconocidos como zonas residenciales, comerciales, educativas, de acceso a servicios sociales (*instituciones públicas y privadas*), presenta diversas dinámicas que inciden en la confluencia de actividades de alto impacto como la delincuencia común, el consumo y comercialización de SPA, prostitución, espacios de ‘rumba’, entre otros, que afectan directa e indirectamente a sus habitantes y a la población flotante.

Riesgo de ESCNNA por UPZ en Santa Fe 2015 - 2018



En esta localidad se observó durante las georreferenciaciones de 2015 y 2018 diversidad en la oferta de servicios sexuales y de formas de ESCNNA. El corredor de la Avenida Séptima entre la Avenida Jiménez y la calle 24, especialmente a los alrededores del Parque Santander, el Centro Comercial Terraza Pasteur y la intersección con la calle 19, expone sitios de contacto y negociación de intercambio sexuales. Esta zona se diferencia de otras en la ciudad por la preponderancia de adolescentes y jóvenes hombres. De acuerdo con las observaciones y relatos de personas consultadas, se identifican por esperar adultos, acompañados por alguien que se muestra como su novio pero que resulta ser quien los explota sexualmente para obtener dinero.

En el sector de San Victorino se reconoció la plazoleta de La Mariposa, otro sitio de contacto y negociación de servicios sexuales. Allí la práctica de explotación sexual se caracteriza principalmente porque personas mayores, sobre todo mujeres, hacen contacto con personas que van en busca de niñas, niños o adolescentes. Si estos dos actores llegan a algún acuerdo, el o la proxeneta lleva al 'cliente' a algún local comercial cercano donde se encuentra el NNA. Paradójicamente, uno de los puntos fuertes de contacto es el entorno del Centro de Atención Inmediata (CAI) de la Policía.

En la plazoleta de La Mariposa y el Parque Tercer Milenio se ha presentado el arribo de niñas, no sólo de las diferentes localidades de Bogotá, sino también provenientes de diversas regiones del país. Allí se observaron prácticas de ESCNNA, así como la venta y consumo de SPA.

Una situación similar se encontró en el barrio La Alameda. En este sector se siguen viendo cotidianamente NNA desde tempranas horas de la mañana hasta altas horas de la noche en las calles, apartados de espacios de escolarización y de actividades de ocio o recreación. Durante los recorridos realizados en la mañana, se encontraron personas mayores de edad transitando por el sector en búsqueda de servicios sexuales, lo cual alerta debido la permanencia de menores de edad en el espacio público.

Por otra parte, se identificó en este barrio que algunas mujeres en ejercicio de la prostitución llevaban a sus clientes a los 'pagadarios' o habitaciones en las que residían, situación que ha hecho que algunas de ellas oficiaran como proxenetas o dejaran en riesgo de explotación sexual a los NNA que allí se encontraban. También se observaron y fueron referenciados por personas residentes en el barrio, algunos bares o 'rockolas' que han servido como lugar de contacto de explotadores con NNA.

Los alrededores de la plazoleta del antiguo Telecom fueron reconocidos como un lugar de contacto para la explotación sexual comercial. Sin embargo, la existencia de un CAI ha hecho paradójicamente que tanto los abusadores como los NNA se sientan 'seguros', según los relatos de personas consultadas.

En esta plazoleta se encuentran algunos hoteles, residencias y ‘pagadarios’ donde los NNA accedían sin mayor complicación. En este caso, a diferencia de residencias ubicadas en otras localidades de la ciudad, se señaló que personas en algunos de estos establecimientos recibían un porcentaje del dinero de las transacciones por facilitar la ESCNNA.

Otros barrios donde se identificaron prácticas de ESCNNA, pero asociadas al ingreso e intercambios al interior de bares y discotecas, fueron La Capuchina y Las Nieves.



4.4. San Cristóbal: alerta frente al trabajo infantil y los moteles clandestinos

En esta localidad actualmente habitan unas 103.833 personas menores de 18 años (*SDP, 2018*).

Está ubicada al suroriente de Bogotá y limita al norte con la localidad Santa Fe, con Usme al sur, con Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño al occidente y al oriente con los municipios de Choachí y Ubaque. Es la quinta localidad más grande en extensión del Distrito. Tiene cinco UPZ: San Blas, La Gloria, Sosiego, 20 de Julio y Los Libertadores. En la localidad se presenta un promedio de entre 4 y 5 casos de ESCNNA anuales reportados (*ICBF, 2017*).

Dinámicas de ESCNNA

En la localidad San Cristóbal fueron observadas prácticas de ESCNNA sobre el corredor de la carrera sexta, principalmente a los alrededores de la intersección con la Avenida Primero de Mayo.

En la zona hay gran actividad comercial en la cual se ven involucrados algunos NNA en dinámicas de trabajo infantil, lo cual ha facilitado la interacción comercial entre NNA y adultos. Se encontraron casos de NNA contactados por hombres mayores, quienes los conducían a algunos de los sitios que ofrecen hospedaje y que pasan por alto el registro y la identificación de quienes ingresan en parejas por lapsos de media hora a un par de horas.

Dentro de la estrategia de Gobierno “Todo Terreno”, durante los años 2017 y 2018, se realizaron recorridos diurnos y nocturnos en el barrio del 20 de Julio, junto a la Policía Nacional y entidades del Distrito, con el fin de identificar si en los establecimientos comerciales había presencia de menores de edad. Los establecimientos comerciales realizaban las actividades para las cuales fueron autorizados. Durante esta actividad no se detectaron casos o situaciones de ESCNNA en la zona.

De acuerdo con los recorridos se pudo establecer que varios NNA se encontraban vincula-

dos(as) a trabajo infantil los fines de semana y en contrajornada escolar, como actividad de apoyo familiar, especialmente en torno a la plaza de mercado. De igual manera, se observó presencia de NNA en las zonas o parques aledaños a los establecimientos comerciales realizando actividades recreativas y de consumo de SPA.

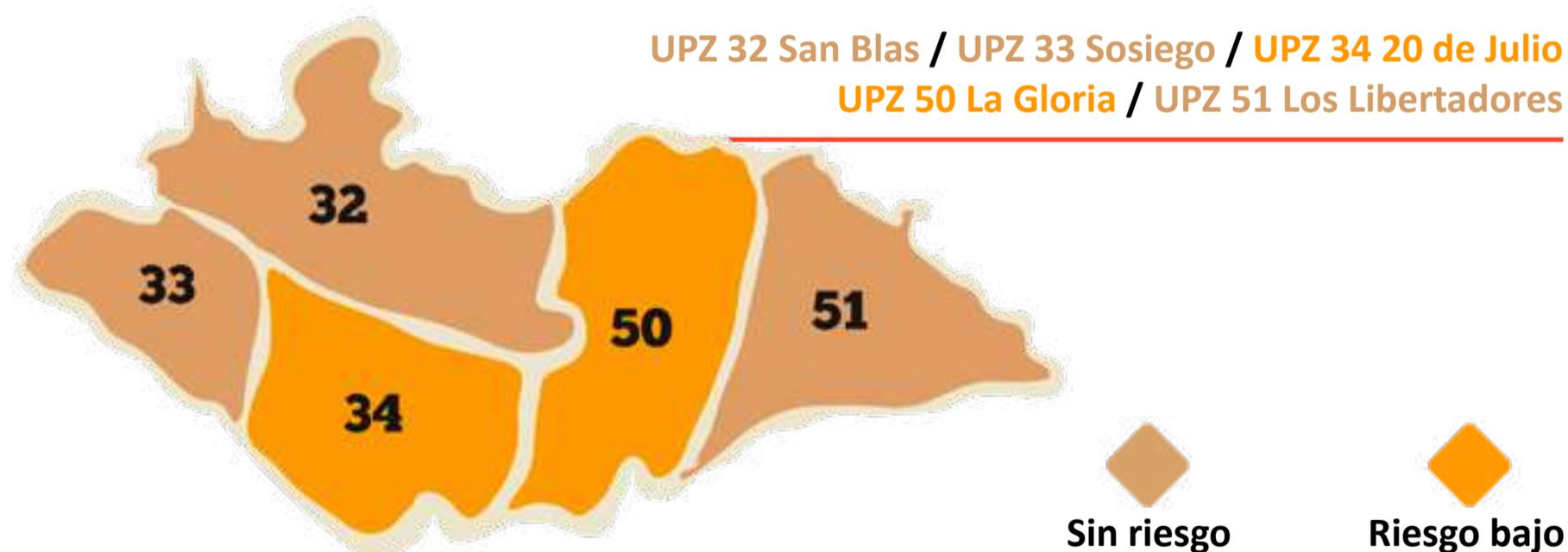
A mediados del año 2017, por relatos de adolescentes y jóvenes del sector, se recibió la alerta de que en un sitio del barrio San Martín de Loba permanecían mujeres adolescentes víctimas de ESCENNA. Sin embargo, no se logró establecer la veracidad de esta información durante los recorridos de georreferenciación llevados a cabo en 2018.

Finalmente, en cuanto a NNA víctimas de ESCENNA en la localidad, como única situación se recibió la información de parte de la comunidad del barrio La Victoria sobre unas adolescentes que llegaban al barrio presuntamente a ofrecer servicios de índole sexual, situación que no fue posible comprobar pese a las acciones de seguimiento que se adelantaron. Durante los recorridos realizados se observó, no obstante, a unas cuerdas del lugar un conjunto de discotecas que permitían el ingreso de NNA, escenario que podría considerarse un riesgo de ESCENNA.

Riesgo de ESCENNA por UPZ en San Cristóbal 2015 - 2018



UPZ 32 San Blas / UPZ 33 Sosiego / UPZ 34 20 de Julio
UPZ 50 La Gloria / UPZ 51 Los Libertadores



4.5. Usme: el ingreso a discotecas y burdeles sin restricciones

Esta localidad cuenta con 100.182 niños, niñas y adolescentes (SDP, 2018).

Limita al norte con las localidades de San Cristóbal, Rafael Uribe y Tunjuelito, al sur con Sumapaz, al este con los municipios de Ubaque, Chipaque y Une, y al oeste con la localidad Ciudad Bolívar. Usme está dividida en siete UPZ: La Flora, Danubio, Gran Yomasa, Comuneros, Alfonso López, Parque Entrenubes y Ciudad de Usme. La componen más de 120 barrios y 17 veredas. Esta localidad presentó su mayor número de casos reportados de ESCENNA en los años 2012

y 2013, teniendo 8 en cada uno. Esta cifra se ha reducido a un promedio de 3 casos en los siguientes años (ICBF, 2017).

Dinámicas de ESCNNA

En esta localidad se registró un punto de riesgo de ESCNNA en los límites entre los barrios Tenerife y Monteblanco de la UPZ 58 Comuneros. Allí se destaca la actividad de bares y discotecas y el reconocimiento de esta zona por parte de NNAJ como un lugar de fiesta, donde por una cifra entre \$2.000 y \$5.000 se les permite el ingreso sin importar que sean menores de edad. Esta situación se presenta principalmente los días jueves, viernes, sábado y domingo en horas de la tarde.

En esta misma UPZ, en el barrio Chapinerito, cerca al antiguo abasto, se observó una zona de casas que operan como residencias, identificadas por avisos que indican el alquiler de habitaciones por horas. Allí se incrementa el riesgo de ESCNNA teniendo en cuenta que se trata de una zona residencial y que estas casas se ubican sobre un corredor de zona escolar.

En el barrio Marichuela, UPZ 57 Gran Yomasa, en los alrededores del parque principal se encuentra la zona de “rumba” predilecta por los jóvenes, por ser la más grande del sector. Así mismo, en la calle principal del barrio Yomasa, que históricamente se ha reconocido como la “zona rosa” de Usme, se encuentran establecimientos como whiskerías y establecimientos llamados Show girl, donde se presume la participación de menores de edad.

También se identificaron varias casas de lenocinio por medio de WhatsApp. Por este medio se promocionaban sitios que no tenían letreros ni razón social, razón por la cual fue difícil observar si se presentaban prácticas de ESCNNA. Esta forma de oferta de servicios sexuales, especialmente su ocultamiento, como en muchas otras zonas de la capital, sugieren un riesgo de explotación.

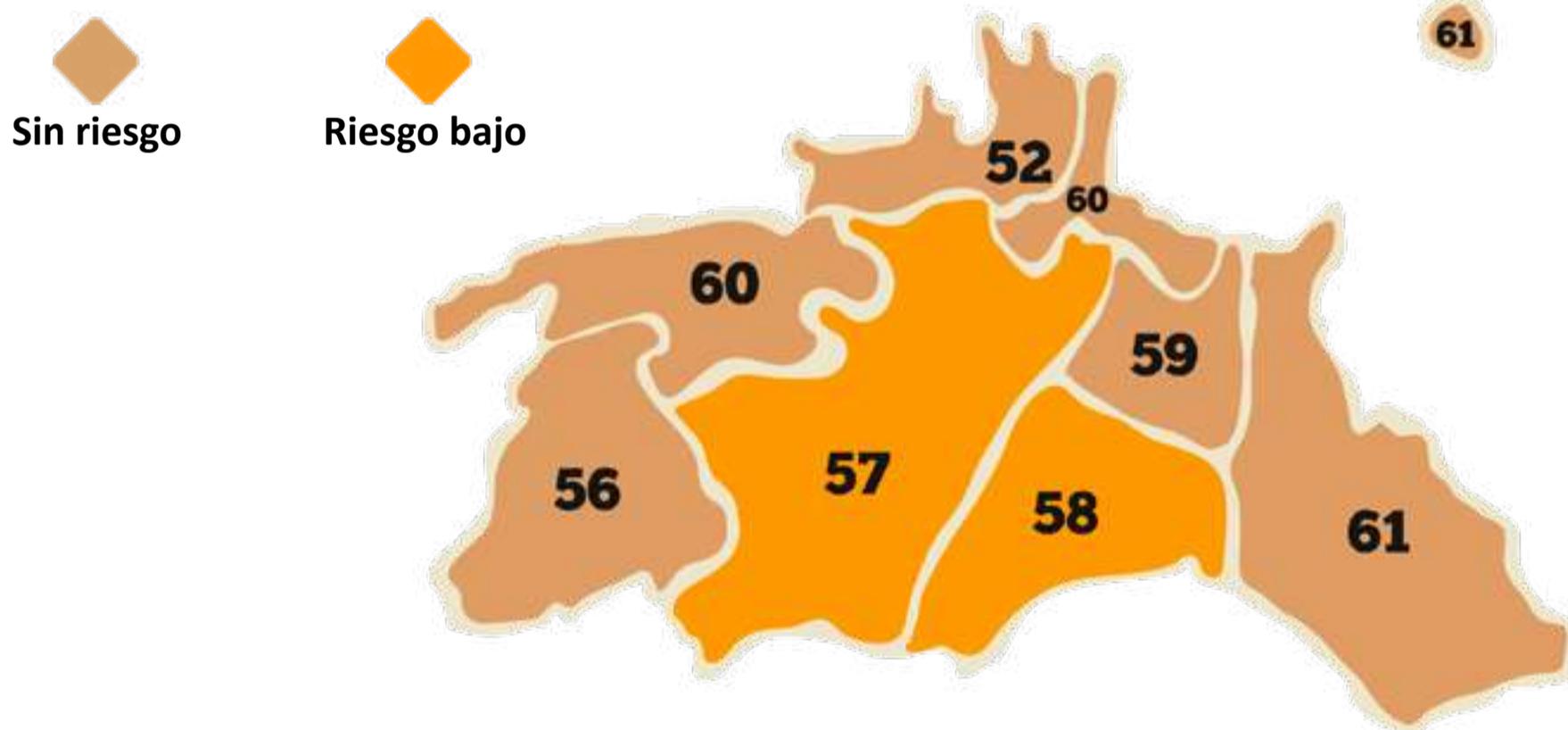
De otro lado, el matrimonio servil ha sido una de las dinámicas que ha pasado desapercibida en las localidades. En Usme se encontraron especialmente mujeres que en su infancia o juventud fueron obligadas a estar con una pareja o compañero mayor que ellas, pero era aceptable socialmente que se produjera esa relación asimétrica en edad. La naturalización de esta práctica hace que todavía no se reconozca plenamente como un delito.

En el sitio conocido como ‘La Y’ se pueden encontrar las agencias de transporte que van hacia el oriente del país y el flujo constante de vehículos que ofrecen transporte intermunicipal. Esa es una actividad que puede conllevar la salida de NNA de la ciudad hacia dichos destinos -o la llegada de NNA a la ciudad- con el propósito de explotarlos sexualmente, por ejemplo, en las ferias y fiestas de municipios aledaños. Por esta razón, se requiere en este espacio, así como

en otras terminales de transporte y sitios donde se recogen o descargan pasajeros, que se lleven a cabo controles más estrictos por parte de las autoridades.

Otra de las prácticas que más se encontraron en la localidad fue el uso de redes sociales como Facebook y Grindr, por medio de las cuales se buscan y contactan acompañantes y mujeres en ejercicio de prostitución de diferentes características, dependiendo de las especificaciones del 'cliente'. Esta forma de comercio sexual implica también un riesgo de ESCENNA en la medida en que ha hecho más fácil que se ofrezcan encuentros sexuales con NNA. Aunque no se haga pública su edad, se emplean frases como: 'son chicas vírgenes', 'llevan poco tiempo en esto' o 'acabó de cumplir 18'.

Riesgo de ESCENNA por UPZ en Usme 2015 - 2018



UPZ 52 La Flora / UPZ 56 Danubio / UPZ 57 Gran Yomasa / UPZ 58 Comuneros
UPZ 59 Alfonso López / UPZ 60 Parque Entre Nubes / UPZ 61 Ciudad Usme

4.6. Tunjuelito: encuentros entre 'chiquitecas', prostitución y residencias

Esta localidad cuenta con 45.095 menores de edad (SDP, 2018).

Limita al norte con las localidades de Kennedy y Puente Aranda, al sur con Usme, al este con Rafael Uribe Uribe y Usme y al oeste con Ciudad Bolívar. Está compuesta por dos UPZ: Venecia y Tunjuelito. En esta localidad se presenta un número relativamente bajo de casos de ESCENNA reportados, con un promedio de 2 casos anuales hasta 2016 y subiendo a 4 casos hasta agosto de 2017 (ICBF, 2017).

Dinámicas de ESCENNA

Una de las principales zonas de explotación de esta localidad se encuentra en la UPZ 42 Venecia, donde detrás del ejercicio de prostitución se ocultan prácticas de ESCENNA. Cabe resaltar que las adolescentes abordadas provenían de otras localidades. La alta demanda de servicios sexuales allí se asocia a la actividad de bares y discotecas, según lo manifestado por residentes del sector, que corresponden con las observaciones realizadas durante los recorridos.

Otra dinámica que se reconoció, especialmente en el barrio Isla del Sol, fue el matrimonio servil. Este se ha naturalizado debido a que los explotadores han terminado siendo parte del sistema familiar de las víctimas. Esta situación no se ha identificado como ESCENNA por parte de las Comisarías de Familia, porque han reportado este tipo de casos como violencia intrafamiliar.

Por otro lado, se han observado NNA estudiantes de un colegio del barrio Venecia ubicado cerca de la Avenida Boyacá, en dinámicas de ESCENNA a través del uso de redes sociales o aplicaciones en dispositivos móviles, por las cuales realizan contacto y acuerdan los puntos de encuentro con hombres.

En el barrio San Carlos, al igual que en el barrio Venecia, se observó durante los recorridos a NNA en establecimientos nocturnos como bares y discotecas, o ingresando a algunos de los moteles de la zona.

En el barrio aledaño, San Benito, varios NNA manifestaron que se daban prácticas de ESCENNA debido al pago de servicios sexuales por parte de algunos recicladores. En la plaza de mercado se identificaron situaciones de riesgo de ESCENNA. Allí se encontraron niños vendiendo tintos y otros productos en puestos ambulantes. De acuerdo con relatos de residentes en el sector, en ocasiones algunos clientes tratan de persuadirlos por medio de promesas y engaños a cambio de servicios sexuales.

La Policía ha manifestado que, en este mismo barrio, el sector conocido como 'El Callejón' podría convertirse en un sitio de concentración de venta y consumo de SPA, así como de servicios sexuales. El equipo de territorio ESCENNA de IDIPRON ha recorrido el lugar, encontrando un gran número de NNA durante todo el día, especialmente los viernes y fines de semana, hasta altas horas de la noche.

Por las denuncias de residentes sobre las llamadas 'chiquitecas' recurrentes en esta zona de la ciudad, se identificó en el sector industrial ubicado en el extremo nororiental del barrio San Carlos, en límites con el barrio San Jorge, un alto número de bodegas que se adecúan para di-

chos eventos, especialmente los viernes, sábados y domingos. La publicidad que se reproduce entre los NNA voz a voz o por medio de tarjetas que promocionan estos eventos, los convierten en focos de alto riesgo para la ESCNNA y otro tipo de delitos.

En el barrio Abraham Lincoln, cerca de la Alcaldía Local de Tunjuelito, se observaron a NNA ingresando a clubes nocturnos y whiskerías ubicados sobre la Avenida Caracas. Además de caracterizarse por la existencia de moteles, esta zona se considera de riesgo de ESCNNA en la medida en que es reconocido corredor de prostitución, tanto por los habitantes de la zona como por personas que acuden allí exclusivamente a buscar la oferta de servicios sexuales.

El riesgo también se hizo evidente en la adecuación de viviendas de personas que ejercían la prostitución para recibir a sus clientes, lo cual exponía a los NNA que habitaban estos lugares.

Riesgo de ESCNNA por UPZ en Tunjuelito 2015 - 2018



4.7. Bosa: las secuelas de la transformación de zonas residenciales en comerciales

Esta localidad cuenta con 205.850 niños, niñas y adolescentes (*SDP, 2018*). Limita al norte con el río Tunjuelito, al sur con el municipio de Soacha y Ciudad Bolívar, al este con la localidad de Kennedy y al oeste con Soacha y Mosquera. Está dividido en cinco UPZ: Apogeo, Bosa Occidental, Bosa Central, El Porvenir y Tintal Sur, además de la vereda de San Bernardino que es un sector rural. Cuenta con 330 barrios aproximadamente en 2.393 hectáreas y unos 501.460 habitantes. Las denuncias por casos de explotación sexual de menores de edad en la localidad ascendieron considerablemente, pues pasaron de un promedio de 2 denuncias al año hasta 2015 a 14 en 2016 y 37 sólo hasta agosto de 2018 (*ICBF, 2017*).

Dinámicas de ESCNNA

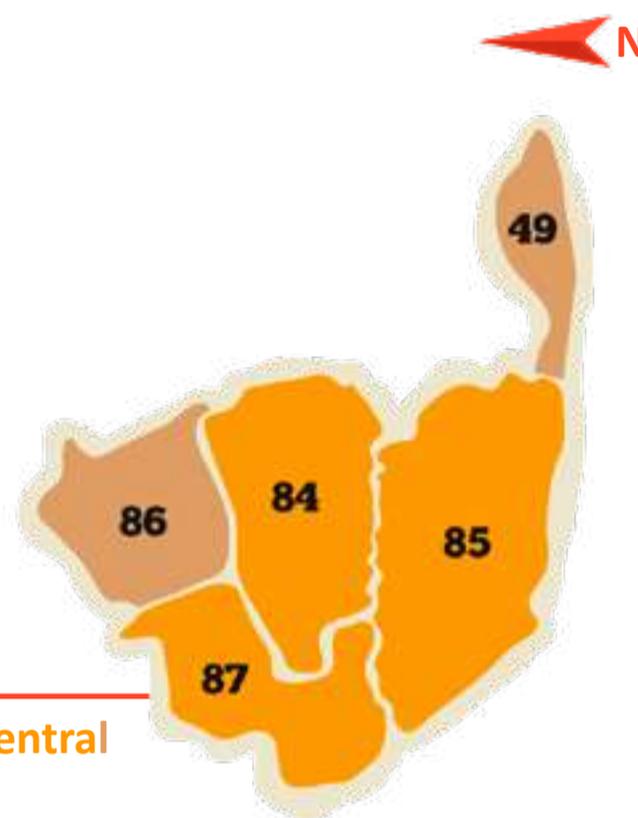
En esta localidad se observó la cercanía entre dinámicas de prostitución y la ESCNNA. Según

fundaciones y ONG, el sector de Bosa Centro concentra gran parte de los lugares de prostitución. Como pasa en todas las localidades, no hay una cifra exacta debido a la clandestinidad de los establecimientos donde se realiza esta actividad, a la inexistencia de algún tipo de indicación como letrero o aviso y al funcionamiento de estos sitios bajo fachadas de bares, discotecas y ‘amanecederos’.

Riesgo de ESCENNA por UPZ en Bosa 2015 - 2018


Sin riesgo


Riesgo bajo



UPZ 49 Apogeo / UPZ 84 Bosa Occidental / UPZ 85 Bosa Central
UPZ 86 El Porvenir / UPZ 87 Tintal Sur

Especialmente en Bosa Centro hay varios establecimientos como discotecas, casinos, bares y una gran cantidad de hostales o residencias, que han emergido progresivamente dentro de una zona residencial que paulatinamente se ha ido transformando en comercial, aunque no necesariamente con todos los requisitos legales para su funcionamiento. Existe cotidianamente un gran número de personas que transitan por esta zona buscando productos, o transitando a lugares de estudio como IED, institutos técnicos, tecnológicos y demás por lo cual se identifica la mezcla entre NNA estudiantes y adultos. En los últimos meses se ha identificado un aumento considerable de población venezolana en el sector.

Se ha encontrado en los recorridos y lecturas territoriales realizados por el IDIPRON, que en el sector de Piamonte y Bosa Centro se presentan dinámicas de riesgo asociadas a la gran cantidad de bares, zonas comerciales, licorerías, zonas de lenocinio y prostitución, además del microtráfico. Así mismo, la existencia de instituciones educativas en el sector implica el tránsito elevado y continuo de menores en la zona.

También se ha reconocido que, en el sector de La Libertad, La Paz, Villa Ema y Potreritos, en las UPZ 84 y 87, se realizan ‘chiquitecas’ los días sábados durante el día, adonde acuden gran cantidad de adolescentes del sector.

Otros de los factores de riesgo de ESCNNA que se ha presentado en Bogotá, común en otras partes del país, se ha identificado en los corredores viales, particularmente en la Terminal de Transporte sede sur, ubicada en Bosa. Allí se ha observado la entrada y salida de NNA sin un cuidador o adulto responsable, lo que aumenta considerablemente las condiciones de riesgo si se tiene en cuenta la estrecha relación existente entre las dinámicas de migración y la explotación.



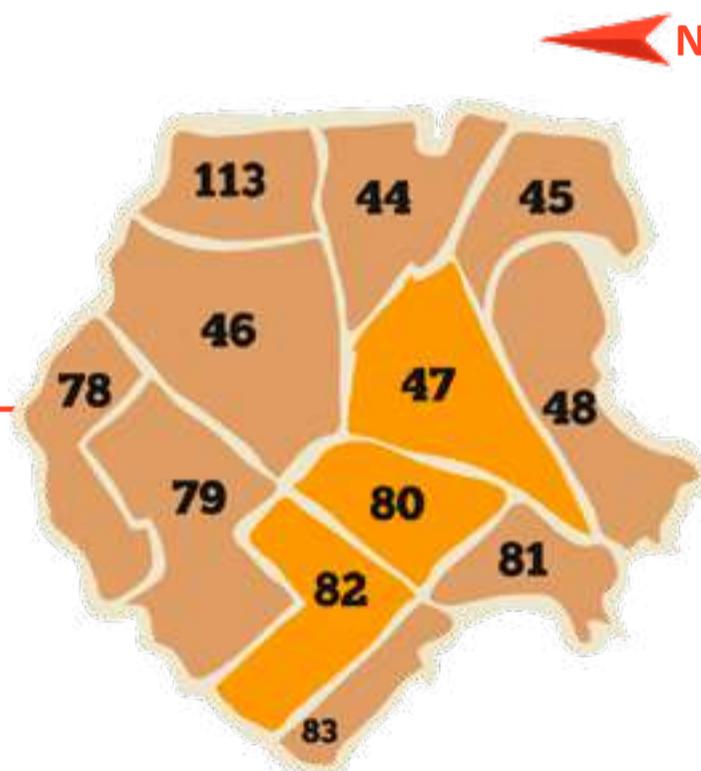
4.8. Kennedy: la ESCNNA camuflada entre peatones, comercio y moteles

Este territorio representa una de las localidades más pobladas de la ciudad y tiene un total de 296.776 menores de edad (SDP, 2018). Limita al sur con la localidad de Bosa; al norte con Fontibón, al occidente con las localidades de Tunjuelito y Ciudad Bolívar y al oriente con Puente Aranda. Está compuesta por 12 UPZ: Kennedy Central, Timiza, Carvajal, Américas, Bavaria, Castilla, Tintal Norte, Calandaima, Corabastos, Gran Britalia, Patio Bonito y Las Margaritas. Presenta una alta cantidad de denuncias por casos de ESCNNA, sosteniendo cifras anuales de hasta 16 casos reportados, con un incremento en 2017, llegando a 34 (ICBF, 2017).

Riesgo de ESCNNA por UPZ en Kennedy 2015 - 2018

 Sin riesgo
  Riesgo bajo

UPZ 44 Américas / UPZ 45 Carvajal / UPZ 46 Castilla
 UPZ 47 Kennedy Central / UPZ 48 Timiza /
 UPZ 78 Tintal Norte / UPZ 79 Calandaima
 UPZ 80 Corabastos / UPZ 81 Gran Britalia
 UPZ 82 Patio Bonito / UPZ 83 Las Margaritas
 UPZ 113 Bavaria



Dinámicas de ESCNNA

Se observó que los viernes, principalmente durante la noche, se presenta la práctica de la ESCNNA, cuyo epicentro puede ubicarse en la zona conocida como Cuadra Picha. Allí se pudo constatar que los clientes explotadores llegaban en moto o carro y se dirigían a las niñas y adolescentes que deambulaban solas o en compañía de otras mujeres jóvenes. Esta dinámica se confunde con el ir y venir continuo de personas, tránsito de vehículos, centros de comercio

y la actividad de discotecas, bares, entre otros.

En algunas ocasiones las jóvenes se acercaban a los automóviles. Cuando la negociación concluía con la transacción entre los explotadores y las adolescentes, se dirigían a residencias o lugares de hospedaje que pasaban por alto el ingreso de menores de edad. A veces, incluso, en los mismos carros y/o camionetas de vidrios polarizados, se llevaban a cabo las prácticas sexuales.

El sector mencionado ha sido considerado como una zona de alto impacto. Allí convergen también estudiantes de instituciones educativas distritales quienes transitan en medio de una gran oferta de esparcimiento entre centros comerciales, parques, negocios de venta y consumo de licor, discotecas, bares y lugares de lenocinio que incrementan su actividad en las noches. Se especifica que la ESCENNA observada presuntamente en estudiantes o NNA con uniforme se da en las calles como punto de negociación para luego ir a las residencias de la zona. También se identificó la práctica de la ESCENNA relacionada con la actividad comercial y laboral de Corabastos, en la UPZ 80, con la utilización de NNA para funciones relacionadas con la venta de productos, situación que facilita en algunos casos a los transportadores de alimentos negociar con ellos servicios sexuales, llevados a cabo en el gran número de residencias y sitios de hospedaje que facilitan que adultos ingresen con NNA sin ningún registro o restricción.

En la zona posterior a Corabastos se han encontrado varias residencias y sitios de hospedaje, así como espacios que funcionan de forma oculta y prestan sus servicios a algunos clientes. Las tarifas en las residencias son relativamente bajas. Se ha observado a NNA con identificaciones y orientaciones sexuales diversas en estos lugares, especialmente en el barrio Patio Bonito y en cercanías a los centros comerciales.

En el sector de María Paz se identificaron zonas donde se llevaban a cabo actividades de prostitución, venta de licor y venta de SPA, todos estos factores de riesgo de explotación sexual. De acuerdo con el testimonio de algunos adolescentes, en el sector suelen internarse varios de ellos con el fin de consumir sustancias psicoactivas y vincularse a dinámicas propias de la ESCENNA. Varios de los 'pagadarios' son habitados por grupos de adolescentes que abandonan sus hogares y decidieron vivir en este sector. Se han encontrado allí mismo, varios padres en busca de sus hijos menores de edad que se fueron de su casa.

En el barrio Llano Grande se observaron dinámicas de prostitución cerca al parque y a los bares, venta y consumo de sustancias psicoactivas, así como trabajo infantil.

El Amparo es un barrio que se encuentra cerca a la plaza de Corabastos y al sector conocido como 'El Cartuchito'. Allí se reconocieron actividades económicas relacionadas con el reciclaje, ventas ambulantes, locales de compra y venta de artículos usados y expendio de SPA. En

este sector se observaron NNA que ingresaban a ‘pagadarios’ y casas donde se internaban durante largo tiempo a consumir drogas, factor que los exponía a ser víctimas de explotación sexual.



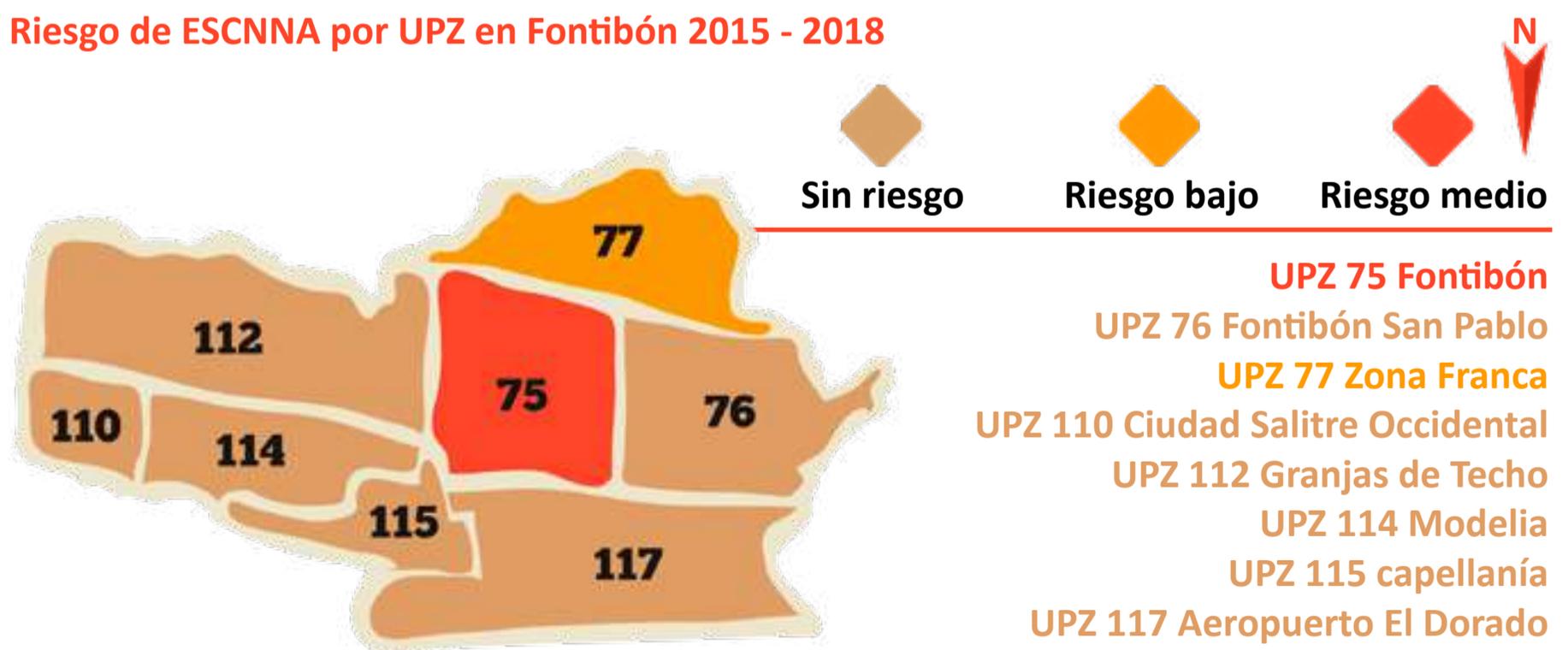
4.9. Fontibón: una mirada a los hostales sobre los corredores viales

Esta localidad es uno de los centros industriales más relevantes del Distrito. Actualmente se estima que en Fontibón reside una población de 90.250 menores de 18 años (SDP, 2018). Al sur limita con el río Fucha y con la localidad de Kennedy, al norte con Engativá, al este con Teusaquillo y Puente Aranda y al oeste con el municipio de Funza. Se divide en ocho UPZ: Fontibón, Fontibón-San Pablo, Zona Franca, Salitre Occidental, Granjas de Techo, Modelia, Capellanía, Aeropuerto El Dorado. Ha reportado un promedio de 12 denuncias de ESCNNA anuales desde el año 2014, con un pico de 22 en los ocho primeros meses del año 2017 (ICBF, 2017).

Dinámicas de ESCNNA

En esta localidad se constató la presencia de grupos de NNA en distintos parques, donde se reunían y consumían SPA. En algunos casos, esta práctica representa una condición de riesgo para dicha población, llevando a que en algunas ocasiones se involucren en las dinámicas de explotación sexual. En los alrededores de la plaza de mercado se observaron grupos de personas encargadas de ofrecer opciones de trabajo para los menores, lo cual alerta sobre un posible nexo con distintas formas de explotación.

Riesgo de ESCNNA por UPZ en Fontibón 2015 - 2018



En cercanías a la carrilera del tren se observó la concentración de transportadores que ingre-

san a la ciudad por este corredor, en una zona de contacto con prestadores y prestadoras de servicios sexuales. Así mismo, se ha identificado en la UPZ Zona Franca, en el sector de Casandra, hoteles, hostales y zonas de presunta prostitución, donde los conductores de camiones descansan. A pesar de que no se cuenta con información precisa acerca de los hechos que allí dentro puedan ocurrir, se hace necesario llevar a cabo un rastreo de NNA en dichos sitios.

De forma complementaria, funcionarios de la Alcaldía Local manifestaron que hay establecimientos comerciales cuya actividad es ilegal, ya que no están debidamente registrados y autorizados para su funcionamiento, como bares o discotecas, que aumentan el nivel de riesgo para la población de NNA al permitir su ingreso sin restricciones. También se reportó, por parte de residentes en la zona, la existencia de una casa usada para venta y consumo de SPA y encuentros sexuales en los alrededores de un colegio, donde han ingresado estudiantes de dicha institución educativa.



4.10. Engativá: la explotación sexual en centros de comercio

Se encuentra ubicada al noroccidente de la ciudad con una población de NNAJ de aproximadamente 190.575 (*SDP, 2018*). Limita al norte con la localidad de Suba, al sur con Fontibón, al oriente con Barrios Unidos y Teusaquillo y al occidente con los municipios de Funza y Cota. Esta localidad se divide en nueve UPZ: Las Ferias, Minuto de Dios, Boyacá Real, Santa Cecilia, Bolivia, Garcés Navas, Engativá, Jardín Botánico y Álamos. También es una de las localidades que ha presentado un mayor número de casos de ESCNNA reportados anualmente respecto a las demás, encontrando sus puntos más altos en 2016 y 2017 con 25 y 37 casos, respectivamente (*ICBF, 2017*).

Dinámicas de ESCNNA

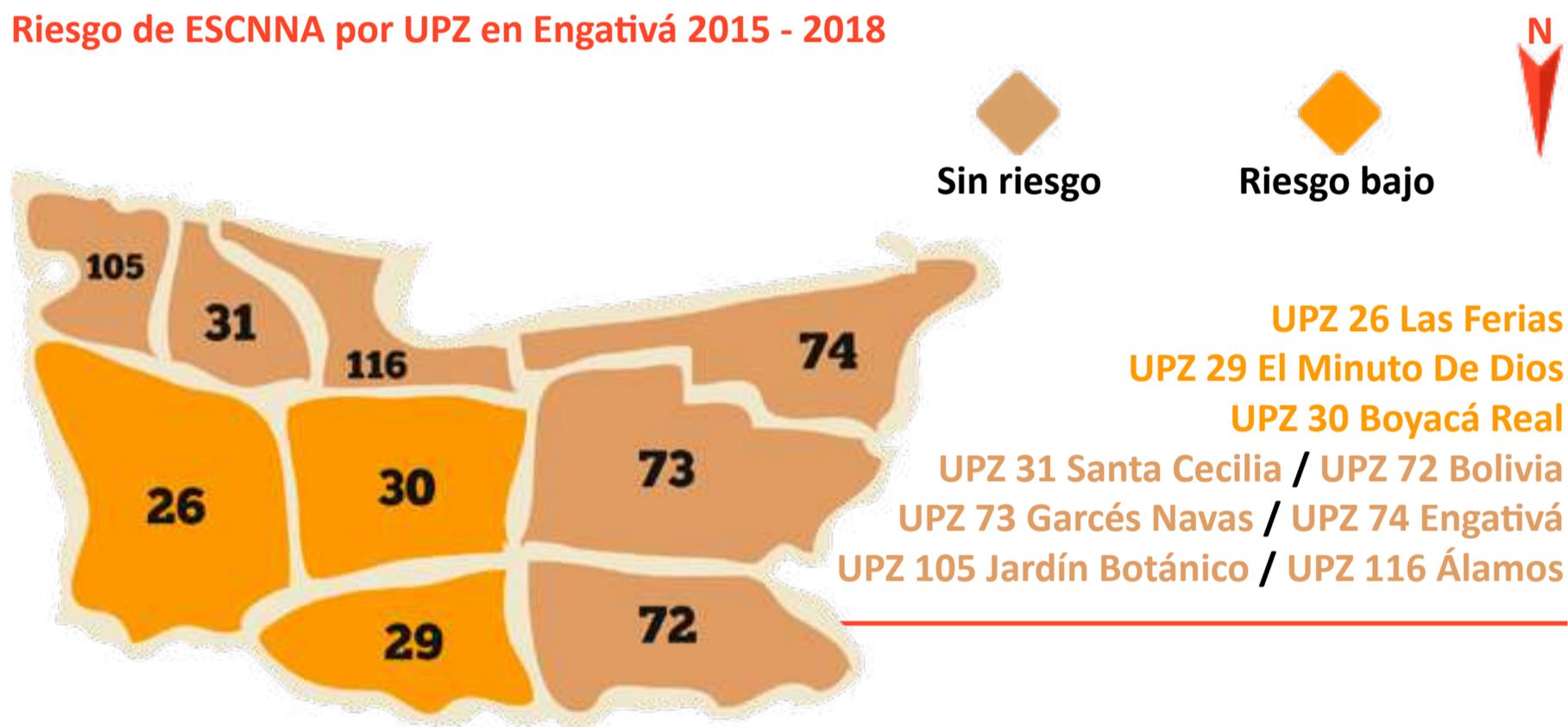
Según la población informante participante de esta georreferenciación, un centro comercial reconocido de la localidad se ha convertido en un punto de encuentro y negociación de diferentes servicios sexuales, donde se han evidenciado prácticas eróticas entre hombres que no necesariamente son de orientación homosexual. Estos encuentros se caracterizan por ser pactados por medio de redes sociales o aplicaciones como Grindr, utilizadas para sexo exprés. Algunas de estas prácticas sexuales, según los testimonios, se han realizado dentro de los baños de este centro comercial y en algunos casos son entre NNA y personas adultas.

Otro punto donde se ha tenido conocimiento de intercambios sexuales ha sido la plaza de mercado del barrio Quirigua, donde algunos coterros, vendedores, rastrojeros, recicladores y conductores de camiones que abastecen el mercado, han participado de actividades de ESCNNA con los hijos-as de los vendedores, algunos de los cuales han permitido y promovido

dichas prácticas. En este contexto, se manifestó igualmente un imaginario de permisividad y normalización del matrimonio servil que tendría que ser indagado a profundidad. Algunas de las dinámicas mencionadas se han presentado en locales al interior de la plaza y fuera del sitio, en camiones y habitaciones de los hospedajes que quedan por la zona.

En el barrio Las Ferias, particularmente en la zona de discotecas y bares, la comunidad denunció el expendio de SPA y lugares de trabajo sexual donde se observaron prácticas de explotación de NNA. Así mismo, tanto en el Barrio Sidauto como en los barrios Minuto de Dios y Boyacá Real, se identificaron dinámicas de venta de SPA a NNA al finalizar la jornada escolar en el canal Juan Amarillo por parte de habitantes de calle adultos. En este contexto, se considera como un factor de riesgo de explotación sexual, especialmente por la posibilidad de que se provea de drogas a NNA demandando relaciones sexuales como contraprestación.

Riesgo de ESCNNA por UPZ en Engativá 2015 - 2018



4.11. Suba: el tráfico de drogas y la inducción a la explotación sexual

Es una de las localidades más grandes de la ciudad en términos de población, y allí hay 209.315 menores de edad (SDP, 2018). Limita al sur con la localidad de Engativá, al norte con el municipio de Chía, al occidente con el municipio de Cota y al Oriente con la localidad de Usaquén. Suba está compuesta por 12 UPZ que a su vez comprenden 240 barrios legalizados. Las UPZ son: La Academia, Guaymaral, San José de Bavaria, Britalia, El Prado, La Alambra, Casa Blanca Suba, Niza, La Floresta, Suba, El Rincón, Tibabuyes y la UPR Chorrillos. Las denuncias por situaciones de explotación sexual han sido relativamente pocas, con excepción de los años 2012 y 2016, donde se presentaron 17 y 27 casos respectivamente (ICBF, 2017).

Dinámicas de ESCNNA

En esta localidad se han identificado en el barrio Suba Rincón dinámicas de riesgo y explotación de menores en cercanías al Parque Amberes y el CAI de la Policía Nacional, a través del relato de víctimas de ESCNNA. La zona se considera como de alto riesgo y altamente peligrosa para los NNA que habitan el lugar dada la presencia de jibaros que controlan el territorio y dirigen el microtráfico. Las tiendas en las noches venden licor sin restricción, especialmente a hombres adultos mayores, en espacios donde se observa un alto número de NNA sin cuidadores transitando o en el parque consumiendo SPA. Durante el día, se puede apreciar parte de lo anteriormente mencionado, sin embargo, es después de las 6 p.m. que la zona presenta mayor movimiento.

En el barrio La Gaitana, algunos habitantes manifestaron la preocupación creciente por cuenta de un establecimiento en el que se ofrece una ‘barra libre de drogas, al que ingresan los NNA que viven allí y algunos que vienen de otros barrios de la localidad, situación que los expone a riesgo de explotación sexual comercial en la medida en que, como en otras partes de la ciudad, pueden ser inducidos a intercambiar sexo por estas sustancias.

Otra zona que se ha considerado foco de inseguridad y vulnerabilidad para NNA es el Parque Humedal Juan Amarillo, el cual también ha sido mencionado en el COLIA, especialmente por la compra, venta y consumo de SPA que allí tiene lugar, y por constituirse en punto de contacto para la ESCNNA. Esto puede deberse, en gran medida, a la ausencia de entes de control que presten algún tipo de vigilancia para prevenir hechos delictivos.

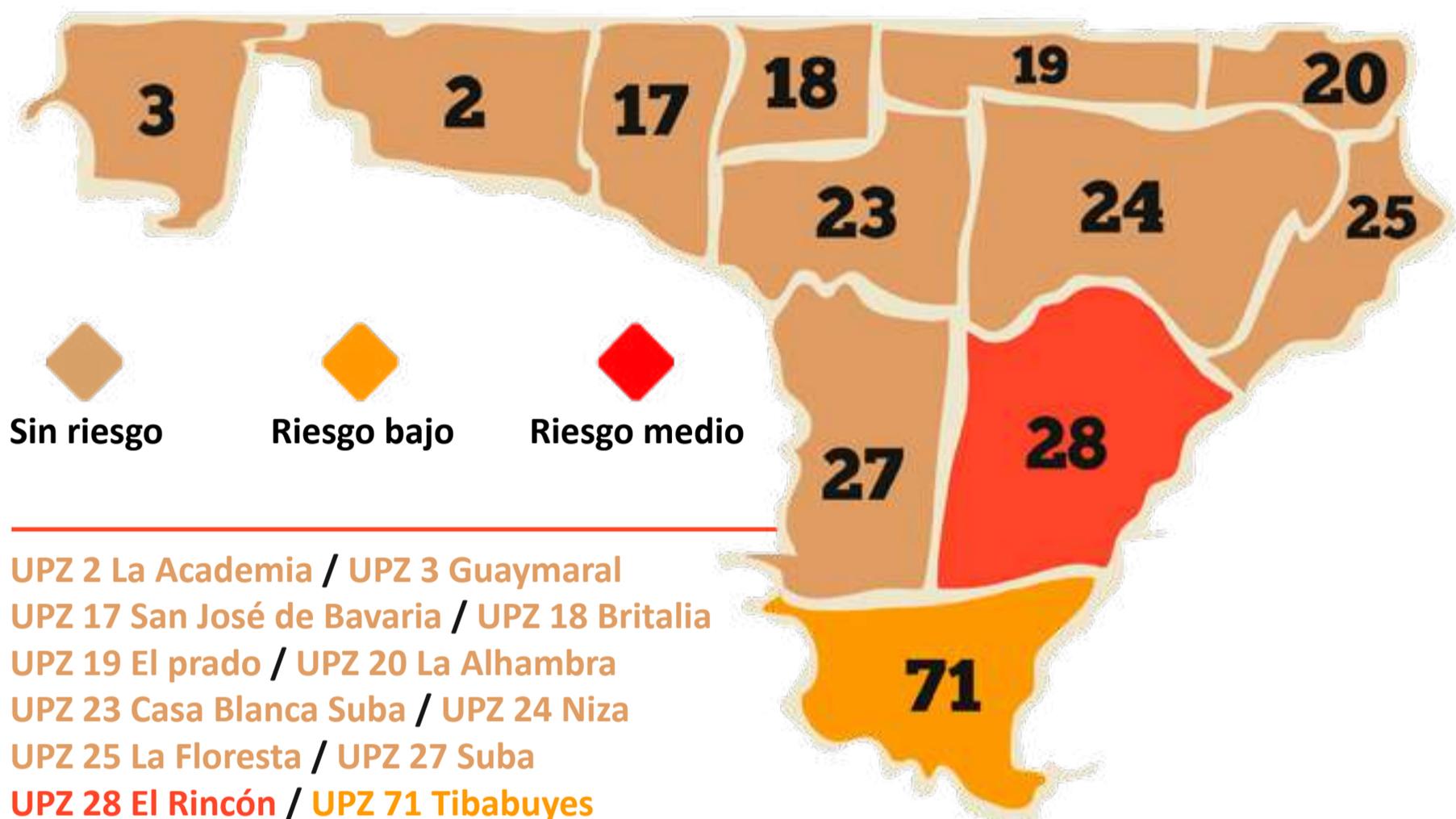
También se observó que algunos ciudadanos habitantes de calle han construido cambuches y habitan el humedal, aspecto que amerita un mayor seguimiento dado que esta población, particularmente la población NNA que presenta altos niveles de adicción a alguna sustancia psicoactiva, está mucho más expuesta a ser persuadida a intercambiar sexo por drogas.

En el barrio Lisboa, UPZ 71 Tibabuyes, se evidencia bandas de tráfico de drogas. Las bandas denominadas como ‘Los Paisas’ y ‘Los Boyacos’ han tenido un conflicto por la disputa del territorio y de los NNA, pues han buscado que trabajen para ellos y compren lo que ellos ofrecen. Residentes en el sector han manifestado que las bandas reclutan niñas para que sean sus expendedoras de droga en diferentes partes de la ciudad y también en Medellín. Esto ha generado gran malestar y preocupación entre los padres de familia del sector y prende las alarmas sobre otras formas de explotación que se puedan estar presentando.

Finalmente, cerca al parque del barrio Bosques, UPZ 28 Rincón, se identificaron dinámicas de microtráfico en las que los NNAJ eran tanto expendedores como consumidores de SPA. Durante los últimos años se consolidó la presencia de un grupo de expendio de drogas, prin-

principalmente de bazuco, que ha aumentado la percepción de inseguridad en la zona, especialmente porque desde el momento de su arribo se ha observado a niñas comprando este tipo de sustancia por el sector, condición que podría ponerlas igualmente en riesgo de explotación sexual.

Riesgo de ESCNNA por UPZ en Suba 2015 - 2018



4.12. Barrios Unidos: tras los espacios de prostitución, comercio y trabajo infantil

La localidad se encuentra al norte de la ciudad y cuenta con una población aproximada de 42.479 habitantes menores de edad (SDP, 2018). Al norte limita con la localidad de Suba, al sur con Teusaquillo, al este con la localidad de Chapinero y al oeste con Engativá. Se divide en cuatro UPZ y 44 Barrios. Las UPZ son: Los Andes, 12 de octubre, Los Alcázares y Parque El Salitre. Los casos de ESCNNA reportados han disminuido considerablemente en esta localidad, bajando de 16 en 2012 y 33 en 2013 a un promedio de dos casos identificados al año (ICBF, 2017).

Dinámicas de ESCNNA

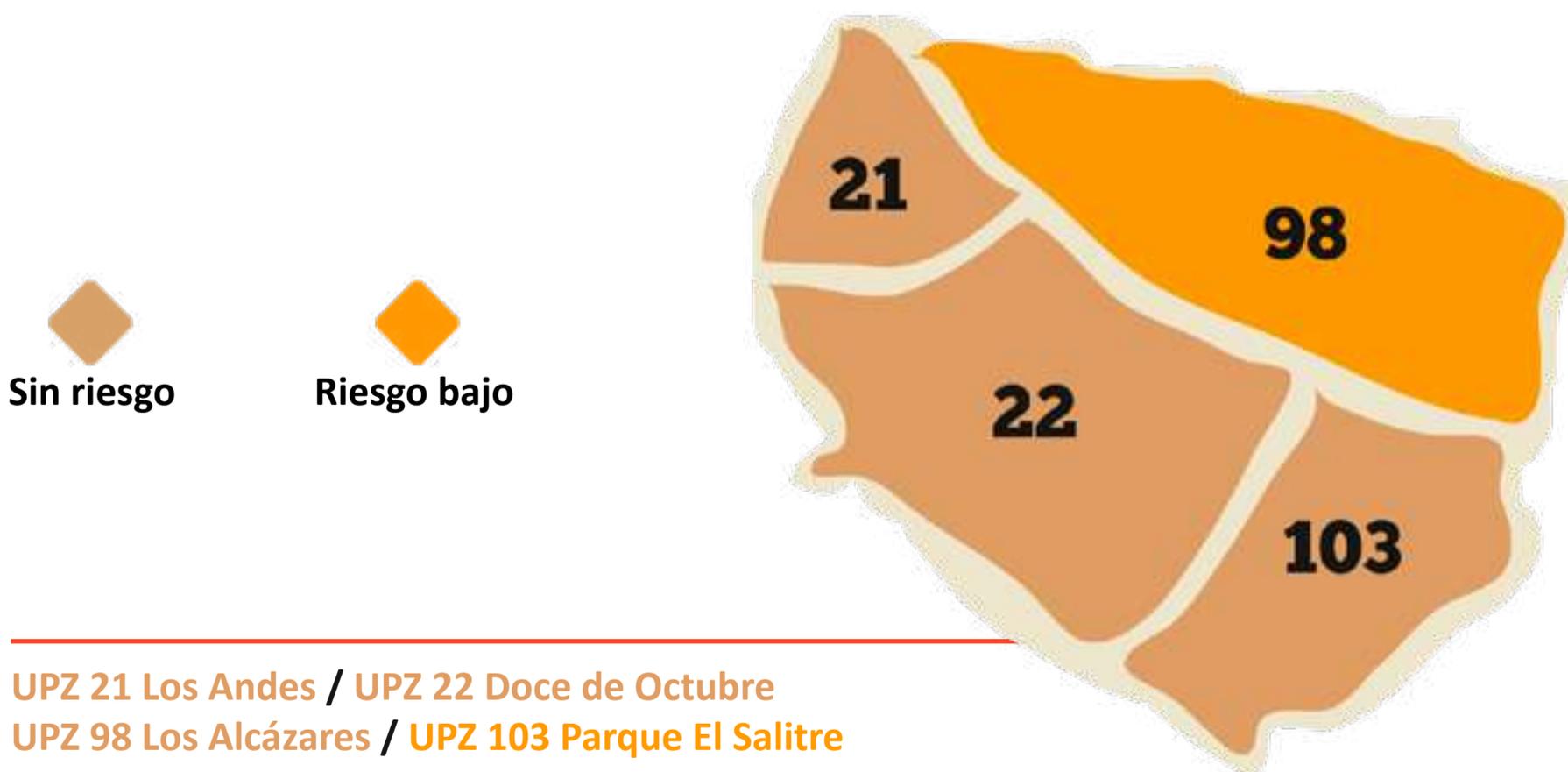
En el sector de la calle 74 se encontraron establecimientos de lenocinio, de los que se ha infor-

mado que en su interior no solo hay mujeres mayores ofreciendo servicios sexuales, sino que también hay mujeres adolescentes o que parecen estar en un límite entre los 17 y los 18 años, por lo tanto, se presume que hay dinámicas ocultas de ESCNNA. No obstante, resulta necesario un mayor seguimiento, lo que implica algunas dificultades por la exclusividad y prevención que existe en el lugar.

En el barrio Siete de Agosto existe una zona de alto impacto, donde se observan mujeres transgénero y otras mujeres en ejercicio de prostitución con una dinámica en particular: no hay división de territorio entre ellas, a diferencia del barrio Santa Fe en la localidad de Los Mártires. Alrededor se pueden hallar talleres de mecánica automotriz, bares, moteles, tiendas, parqueaderos y la plaza de mercado, por este motivo se concentra una gran cantidad de personas en el sector y hay una alta afluencia de motos y carros, situación que podría considerarse un factor de riesgo para NNA que se encuentren vinculados a las actividades comerciales descritas.

En la calle 67 se han observado NNA presuntamente en explotación sexual que, como en otros lugares de la capital, han estado maquilladas y vestidas como adultas, con el objetivo de aparentar mayoría de edad y evadir la presión de las autoridades. Igualmente, se encontraron casos de trabajo infantil, lo cual representa un riesgo para su inicio en la práctica de la ESCNNA. Debe resaltarse que durante los últimos tres años se ha observado una creciente presencia de NNA provenientes de Venezuela en explotación sexual bajo la modalidad de utilización en prostitución.

Riesgo de ESCNNA por UPZ en Barrios Unidos 2015 - 2018



UPZ 21 Los Andes / UPZ 22 Doce de Octubre
UPZ 98 Los Alcázares / UPZ 103 Parque El Salitre



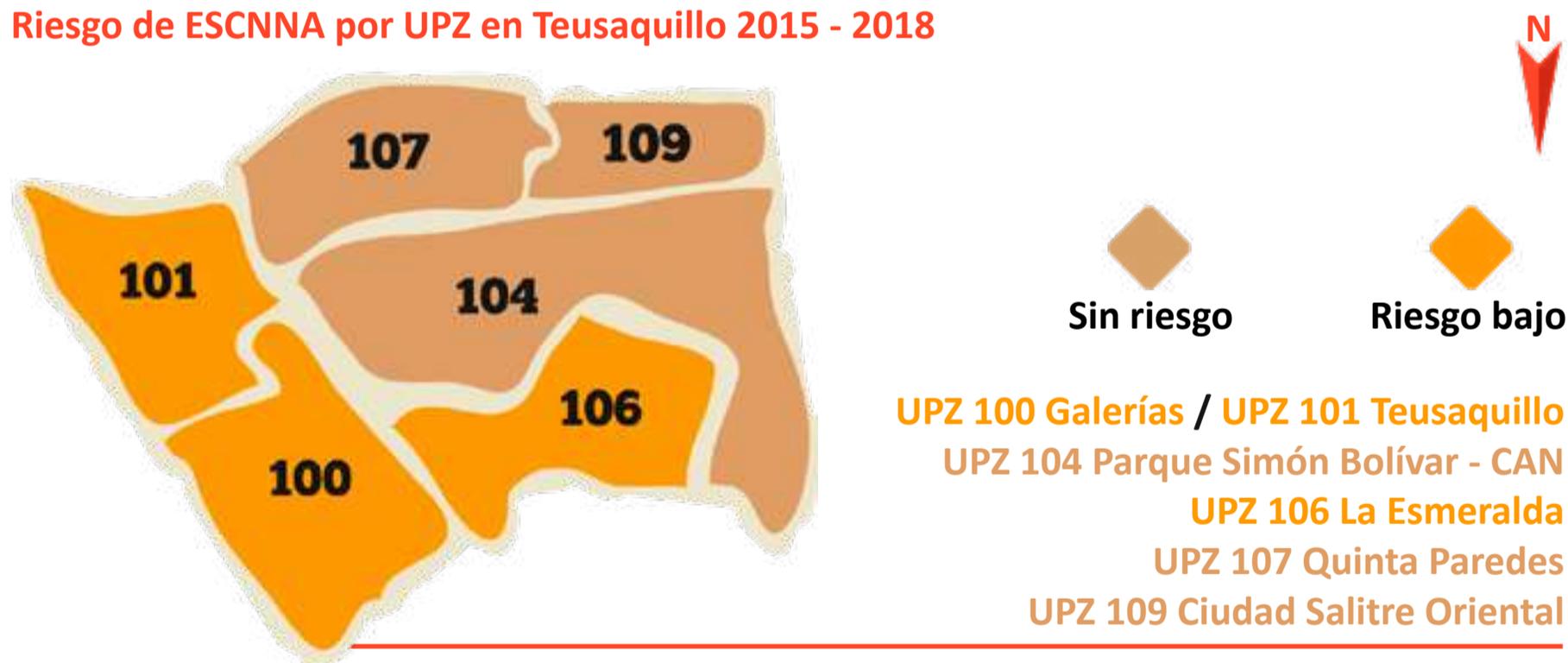
4.13. Teusaquillo: estrategias de camuflaje de la ESCENNA

Esta localidad, ubicada en el centro de la ciudad, cuenta con 21.376 NNA (SDP, 2018). Limita al norte con la localidad de Barrios Unidos, al sur con Los Mártires y Puente Aranda, al este con Chapinero y Santa Fe, y al oeste Engativá y Fontibón. Cuenta con 6 UPZ: Galerías, Teusaquillo, Parque Simón Bolívar, La Esmeralda, Quinta Paredes, Ciudad Salitre Oriental. Esta localidad no ha presentado denuncias de casos de ESCENNA (ICBF, 2017).

Dinámicas de ESCENNA

Una de las principales características de Teusaquillo es que limita con localidades que tienen zonas de alto impacto en prostitución y ESCENNA, por lo que ha estado permeada por dicha problemática, camuflada de diferentes maneras. Las dinámicas más visibles se han apreciado en bares, discotecas, 'rockolas' y restaurantes que funcionan como bares en la noche. En estos establecimientos se ejerce la prostitución de forma clandestina.

Riesgo de ESCENNA por UPZ en Teusaquillo 2015 - 2018



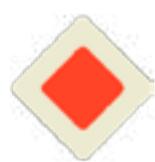
Inicialmente, hombres y mujeres utilizan sus propios apartamentos como lugares de trabajo, donde se ofrecen y realizan servicios sexuales en zonas que colindan con saunas y establecimientos de masajes. Desde 2015, la dinámica se transformó gracias a la amplia difusión de redes sociales, aplicaciones y sitios en internet que han sido aprovechados por los explotadores para acercarse y persuadir a NNA, práctica conocida como grooming, además de las aplicaciones móviles usadas para pornografía infantil.

Se ha observado posible ESCENNA en cercanías al centro comercial Galerías y puntos de con-

tacto alrededor de la biblioteca Virgilio Barco. En esta localidad, se encuentra en particular el ejercicio de la prostitución de alto nivel de discreción debido al perfil de los clientes que solicitan estos servicios (*ejecutivos y personas con reconocimiento público*).

La modalidad de ESCENNA asociada al turismo sexual y de viajes también se hace presente en la localidad de Teusaquillo. Esta práctica se articula con el sector hotelero alrededor del sector de Corferias. También se identificaron sitios reconocidos que tienen alguna relación con lugares de lenocinio y dinámicas ESCENNA, que en algunos casos son fachadas de clubes swingers.

Un caso especial es el que se presenta en la zona conocida como Parkway, donde se ha establecido un punto de negociación de intercambios sexuales con NNA.



4.14. Los Mártires: la instrumentalización de NNA como víctimas e intermediarios de la explotación sexual

La localidad Los Mártires está ubicada en el centro de la ciudad y cuenta con sólo dos UPZ: La Sabana y Santa Isabel. Limita al norte con la localidad de Teusaquillo, al sur con Antonio Nariño, al oriente con Santa Fe y al occidente con Puente Aranda.

Tiene una población total de NNA de 12.587 (*SDP, 2018*). En relación con las denuncias de ESCENNA registradas en la localidad, se observa una tendencia estable para los años 2015 (*16 denuncias*) y 2016 (*15 denuncias*). Para el 2017 esta cifra se elevó considerablemente (*27 denuncias*). Cabe anotar que estos datos corresponden al centro zonal que atiende población tanto de la localidad Los Mártires como de Puente Aranda. Este incremento puede interpretarse principalmente como consecuencia de los casos identificados a partir del operativo en el Bronx.

Dinámicas de ESCENNA

La localidad de Los Mártires es uno de los sectores de Bogotá en donde es más visible el delito, en especial en el barrio Santa Fe. Es el lugar más reconocido en la ciudad tanto por los NNA, como por los explotadores. Lo referencian como un punto de encuentro fijo para la ESCENNA. Cabe resaltar la existencia de manzanas específicas de este barrio dedicadas a la explotación sexual de menores.

La dinámica alrededor de la ESCENNA en el barrio Santa Fe se ha identificado de manera constante durante el periodo de estudio, como uno de los lugares de mayor impacto de la ESCENNA en Bogotá; allí es posible encontrar NNA tanto en riesgo como víctimas del delito. En este lugar, la explotación opera por medio de proxenetas que asumen el rol de novios o amigos

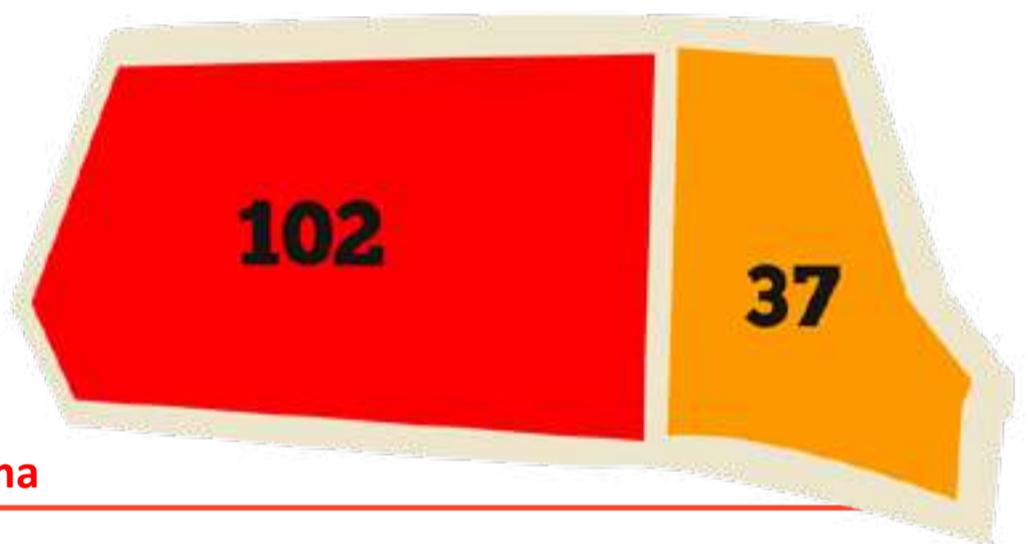
protectores de sus víctimas. Referencias de algunas personas que fueron explotadas en el sector han permitido identificar cómo muchos de los menores explotados, fungen a su vez como eslabones intermediarios de la cadena de explotación, presentando sus pares a personas interesadas en el intercambio de sexo por dinero.

Se encontraron lugares exclusivos para la permanencia de menores que, por su situación de abandono, se agruparon con otros NNA para establecer su vida de manera independiente, fuera del núcleo familiar. En estos casos es común identificar menores que se encuentran en proceso de transito de género.

Riesgo de ESCNNA por UPZ en Los Mártires 2015 - 2018


Riesgo bajo


Riesgo alto



UPZ 37 Santa Isabel / UPZ 102 La Sabana

Algunas de las modalidades de la ESCNNA que se presentan en el barrio Santa Fe se desarrollan alrededor de relaciones serviles entre parejas del mismo sexo, en las que se exige la explotación para asegurar el sustento del hogar. Cabe resaltar que, si bien algunos de los menores explotados no habitan en el sector, muchos de ellos transitan esporádicamente en la localidad. Es preciso señalar que los inquilinatos, residencias y 'pagadarios', son los lugares donde suele desarrollarse la actividad de explotación por sus modalidades de pago y accesibilidad de precio, coexisten con panaderías, colegios, fundaciones y residencias del sector.

De lunes a domingo, especialmente los jueves, viernes, sábados y domingos en horarios después de la medianoche hasta altas horas de la madrugada, se pueden encontrar NNA en alto grado de vulnerabilidad, ya que al delito de la ESCNNA se suma el tráfico y alto consumo de SPA y de alcohol, así como también altos niveles de contaminación auditiva y visual. Es importante indicar que en algunas calles la mayoría de los establecimientos y personas, incluyendo NNA, son controladas por delincuencia organizada, quienes se camuflan como vendedores ambulantes.

De esta manera, campaneros y proxenetas en las esquinas, no permiten que los NNA muestren hábitos de personas en situación de calle: no permiten estacionarse a consumir bóxer o

que los habitantes de calle transiten libremente por estas calles. Los NNA reconocen, paradójicamente, a estos personajes como seguridad ante eventuales comportamientos agresivos de los consumidores de la ESCENNA, en contraste con la perspectiva de desconfianza, rabia y miedo que expresan hacia agentes de Policía, en algunos casos.

También se han observado NNA en uniforme de diferentes Instituciones educativas en dinámicas asociadas a la explotación. Según afirmaciones de las víctimas, tienen mejor demanda y se pagan precios más altos si son menores de edad y si, además, están en uniforme; una demanda fetichista que vulnera especialmente a las niñas de esa localidad y que expone a las menores escolarizadas del sector a un alto riesgo.

Otra práctica que se desarrolla en este barrio gira en torno a la gran afluencia y tránsito de personas y vehículos (*carros y motocicletas de baja y alta gama*), en la que se ha identificado que la gran mayoría de estos conductores toman estas rutas con el único objetivo de observar. Algunos visitantes del sector afirman que esto hace parte de un recorrido turístico conocido en internet como ‘putitour’.

Los actores del delito tienen identificados los hostales, residencias y ‘pagadarios’ que no ponen condiciones, ni tienen inconveniente alguno en permitir el ingreso de NNA acompañados por uno o más adultos para ser explotados sexualmente. Algunas de las trabajadoras sexuales del sector señalaron el preocupante número de NNA explotadas(os) en algunas residencias del barrio. Vale la pena especificar que en algunas de las aceras del barrio se da la negociación de los ‘servicios’ visible a todos los transeúntes.

La llegada de hombres, mujeres y NNA de otras partes del país y de Venezuela, a raíz del cierre fronterizo de 2015 y la actual crisis del vecino país, significa una alerta ante la posible existencia de redes de trata en el sector. Igualmente, según los relatos de algunas de las víctimas, se están reclutando NNA para llevarlas a Ecuador, prometiéndoles ganar mucho dinero pues “les van a pagar en dólares”. Los proxenetas se encargan de conseguir los documentos falsos para que los NNA puedan ingresar a dicho país.

Otro punto de explotación sexual que se referenció en el 2015 es un importante centro comercial de la localidad, donde los NNA hacen contacto por redes sociales con potenciales clientes explotadores, para luego concretar en sus alrededores. Este funciona como punto de contacto, pero en algunos casos es aprovechado para realizar la explotación en los baños del establecimiento comercial.

Para el año 2015, se identificó otra zona tradicional del centro de Bogotá, foco de variedad de riesgos frente a seguridad y salud, y con grandes negocios de expendio de armas y todo tipo de estupefacientes: el sector conocido como el ‘Bronx’ o la ‘Ele’, donde era posible observar

un alto número de NNA, que se incrementaba los fines de semana por la llamada ‘rumba peligrosa’ o ‘rumba del Bronx’.

Esto constituyó a este sector como un sitio de alto impacto, no solo por el consumo de SPA, sino por ser el lugar ‘ideal’ para facilitar la ESCNNA, ya que el acceso allí suponía incluso un riesgo para las autoridades. Esta dinámica se veía alentada gracias a que para los NNA ha sido un lugar que representaba adrenalina y riesgo, lo que aumentaba su interés por conocer y consumir lo que se ofertaba, incluyendo el bazuco, droga bien reconocida por expertos y personas del común como una de las más destructivas para la salud mental de la población.

Esta zona de la ciudad fue objeto de transformaciones debido a la intervención del Distrito realizada en 2016. Estas prácticas fueron erradicadas de las calles donde se presentaban. Sin embargo, la intervención repercutió en el desplazamiento de algunas de las actividades que se daban allí a lugares aledaños. Después de los operativos, las llamadas ‘farras del Bronx’ fueron trasladadas a otros sectores de la localidad y algunos barrios de localidades aledañas, como el San Bernardo, desarrollándose como un fenómeno itinerante, ubicándose en las zonas de mayor inseguridad y menor control institucional.

Cabe resaltar que a estos eventos no solo asisten NNA de las zonas más vulnerables de la ciudad, sino que también se observa la asistencia de NNA de estratos medios y altos. En algunos casos los NNA son explotados sexualmente a cambio de droga o como pago de favores a terceros.

Otro fenómeno que se evidenció tras la intervención del Bronx fue el fortalecimiento paulatino de las pequeñas ‘ollas’ del sector, especialmente aquellas cercanas a la Avenida Caracas. En estos lugares ha aumentado el expendio de SPA por parte de personas camufladas de vendedores informales, donde además se ha dado la apertura de nuevos lugares de lenocinio y comercialización de licores, en cuyas inmediaciones es frecuente encontrar menores de edad.

Así pues, la dinámica de ESCNNA existente en el ‘Bronx’ ha sufrido un proceso de dispersión, extendiendo su accionar a lugares más lejanos y menos referenciados de la misma localidad, persistiendo, aunque a menor escala, el problema y las amenazas latentes que representa para los NNA.

Para 2015, una de las zonas identificadas de alto riesgo, principalmente por su cercanía al antiguo ‘Bronx’ y al barrio San Bernardo, fue una manzana con alta concentración de colegios. Este lugar se encuentra permeado por diversas problemáticas sociales, como el consumo de alcohol y de SPA, y riñas callejeras entre los estudiantes de las diferentes instituciones educativas, tanto a la entrada como a la salida de la jornada académica. Se han reportado casos de ESCNNA en este lugar, y se observa que es una zona de alta vulnerabilidad para este delito,

debido a su ubicación. Es una zona donde se utilizan NNA para motivar a sus pares a participar en conductas delictivas, consumo y microtráfico de SPA y delitos como la explotación sexual y la trata de personas.



4.15. Antonio Nariño: NNA e instituciones educativas en entornos de comercio sexual

La localidad está ubicada en la parte suroriental de la ciudad. Limita por el nororiente con las localidades de Santa Fe y Los Mártires, por el noroccidente con Puente Aranda, por el suroccidente con Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe, y por el suroriente con San Cristóbal. Está dividida en dos UPZ: Ciudad Jardín y Restrepo, que a su vez se componen por 16 barrios legales. Antonio Nariño es habitada por 17.106 NNA en edades entre los 6 y los 18 años (*SDP, 2018*). Respecto a los casos de explotación sexual registradas en la zona, se tiene que para 2017 se identificaron 29 casos de este delito sexual (*Instituto Nacional de Medicina Legal, 2018*). Cabe resaltar que el delito sexual incluye otras tipificaciones adicionales a la ESCNNA, como abuso sexual.

Dinámicas de ESCNNA

Los alrededores del río Fucha se han convertido en un botadero de basura, además de un sitio inseguro para los estudiantes del sector y la comunidad en general, ya que algunos habitantes de la calle y recicladores hicieron sus ‘cambuches’ a la orilla del canal, hecho que es aprovechado por expendedores de SPA. Por este motivo, en las horas de la noche se concentran distintos grupos de jóvenes donde se mezclan un buen número de NNA, lo que supone un riesgo para ellos de caer en prácticas de explotación.

En 2018, con el fin de hacer frente a esta problemática, la Alcaldía Local de Antonio Nariño, con apoyo de otras instituciones, ejecutaron acciones con el fin de recuperar el río Fucha. Dentro de estas actividades se focalizó a la población que hizo del canal su lugar de vivienda, iniciando un proceso de sensibilización en cuanto a jornadas de recuperación del canal y oferta de servicios tales como internados y externados, entre otras.

Existen distintos sectores donde se encuentran inquilinatos que son habitados por varias familias de bajos recursos, lo que también sugiere un riesgo para los NNA, debido a las condiciones de hacinamiento que esto implica.

Por otro lado, se observó que el Barrio Restrepo, por ser una zona de gran actividad comercial, es un sitio de alta concentración de transeúntes. En su interior se encuentra una ‘zona rosa’ reconocida por sus discotecas, bares, clubes privados, moteles y residencias. Este es un sec-

tor donde desde hace pocos años se ha evidenciado el trabajo sexual ejercido por mujeres y hombres.

Las dinámicas observadas en estos lugares fueron similares a otras ya descritas donde se ha identificado ESCNNA. Sin embargo, tomó relieve la ‘rumba joven’ o ‘chiquitecas’ que se da de forma oculta en espacios como bodegas, edificios sin letreros, ni avisos comerciales o salones comunales, lo que complica la detección y hace que pase desapercibida para los transeúntes y las autoridades. Estas rumbas son programadas y atendidas por adultos. Ingresan por lo general menores de edad a quienes se les cobra un dinero a la entrada (*cover*) se les vende licor y SPA. En este sector se han observado algunos establecimientos que permiten el ingreso de hombres mayores acompañados de niñas menores de edad.

Frente a estos encuentros, se ha encontrado que la explotación inició gracias a que algunas redes de explotación entablaron contacto con niñas en un colegio cercano, convenciéndolas de vincularse a este tipo de actividad y para que motivaran a otras adolescentes a hacerlo. Posteriormente las citas con los victimarios se hacían a través de redes sociales, principalmente de Facebook, lo que se ha incrementado y expandido gracias a que en el sector existen otras instituciones educativas que ofrecen carreras técnicas y validación del bachillerato.

Otra de las modalidades que se presenta esta zona es el contacto y reunión de NNA en parques cercanos a los bares y discotecas, sin supervisión de padres, cuidadores o adultos responsables, y hasta altas horas de la madrugada, donde se observa presencia de ‘ollas’ reconocidas, alto consumo de alcohol, venta y consumo de SPA y establecimientos donde permiten el encuentro entre adultos y NNA.

También se reconoció población LGTBI en calles exclusivas en donde su actividad económica son negocios como peluquerías, salones de belleza, que, en algunos casos, según relatos de residentes en la zona, son fachada para venta de SPA, reclutamiento o enganche para la ESCNNA.

Al extremo occidental de la localidad se encuentra un centro comercial que se ha demarcado en sus alrededores como zona de presunta ESCNNA ya que, como otros puntos de gran comercio de la ciudad, sirve para el encuentro y la negociación entre explotadores y NNA. Además, según relatos de los jóvenes, el delito se lleva a cabo muchas veces en el lugar de residencia de los propios NNAJ que actúan como proxenetas de sus pares.

En la administración distrital vigente se proyectaron intervenciones a los bares que funcionan en la zona del barrio Restrepo para identificar establecimientos comerciales donde se ejerza la ESCNNA. Producto de los operativos se encontraron dos bares donde había presencia de menores de edad consumiendo SPA y en compañía de personas mayores. Como medida san-

cionatoria, a uno de los establecimientos comerciales se le generó un comparendo; al otro, debido a la gran cantidad de menores de edad, se le dio orden de sellamiento por tres meses.

En la siguiente intervención se encontró que este bar seguía manteniendo las mismas dinámicas, por tal motivo se ordenó el cierre definitivo. En el último acercamiento al lugar, se identificó que cambió su razón social y cuenta con nuevo personal. Sin embargo, la comunidad continúa referenciando el lugar como un sitio de ESCNNA por lo cual se generó una nueva intervención de parte de la Alcaldía Local y la Policía Nacional, encontrando que tenía sus papeles en regla y sin presencia de NNA. Se inició una investigación para determinar dicho establecimiento tiene sitios ocultos en donde se puedan estar presentando las dinámicas anteriormente mencionadas.

Esta situación puede ser indicativa de la existencia de otros sitios que permiten el ingreso de menores de edad y que los exponen a factores de riesgo de ESCNNA.

Como estrategia de prevención de este flagelo, el IDIPRON puso en funcionamiento una Unidad de Protección Integral en el Barrio Luna Park, atendiendo un total de 150 NNA, aproximadamente.

Riesgo de ESCNNA por UPZ en Antonio Nariño 2015 - 2018



4.16. Puente Aranda: una advertencia frente a redes de explotación sexual

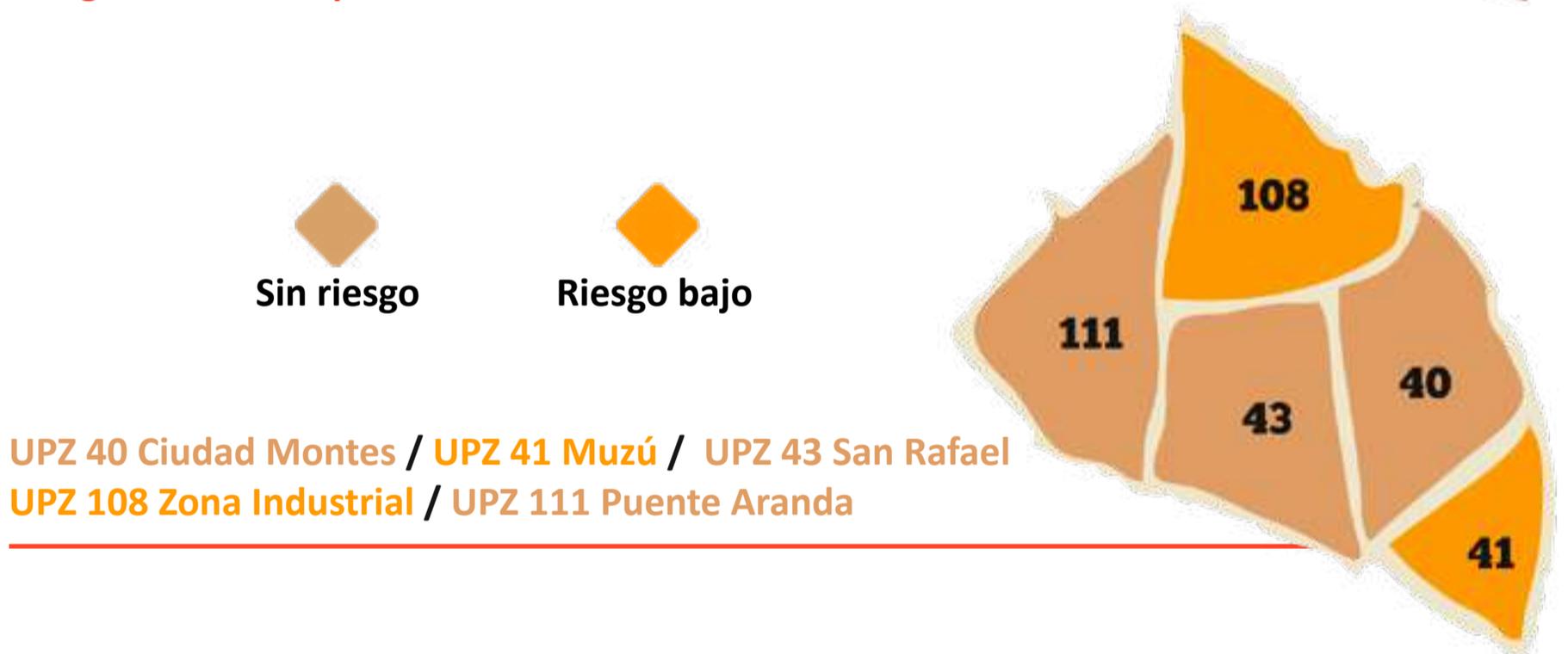
La localidad tiene 177 barrios distribuidos en cinco UPZ: Ciudad Montes, Muzú, San Rafael, Puente Aranda y Zona Industrial. Limita al norte con la localidad de Teusaquillo, al sur con Tunjuelito, al oriente con Los Mártires y Antonio Nariño y al occidente con la localidad de Fontibón. En Puente Aranda habitan 28.852 niños, niñas y adolescentes (SDP, 2018). En 2017 se registraron en total 62 casos de delito sexual en la localidad (INML, 2018), delito en el cual se encuentran incluidas otras tipologías, además de la ESCNNA, pero que brinda un panorama del problema.

Dinámicas de ESCNNA

Si bien no se observaron casos de víctimas de ESCNNA en la localidad, cabe resaltar un sector del barrio Galán que presenta algunos elementos que suponen riesgo de explotación. Allí existe el antecedente de detención y neutralización de algunas redes de explotadores sexuales, como fue el caso de Maritza Gutiérrez Bejarano, alias ‘Adriana’, quien fue detenida en 2012 en esta localidad por cometer este delito con personas entre 12 y 14 años, generando indignación dentro de la población (*Detienen a dos implicados en red que prostituía a menores en Bogotá, 28 de febrero de 2012*). En la actualidad se desarrolla en el lugar el ejercicio de la prostitución.

Otro sector de riesgo, donde presumiblemente podría ocurrir la ESCNNA, se ubica en la UPZ Muzú. Allí se encuentran discotecas y bares donde hay presencia de NNA en busca de fiestas y en compañía de hombres adultos.

Riesgo de ESCNNA por UPZ en Puente Aranda 2015 - 2018



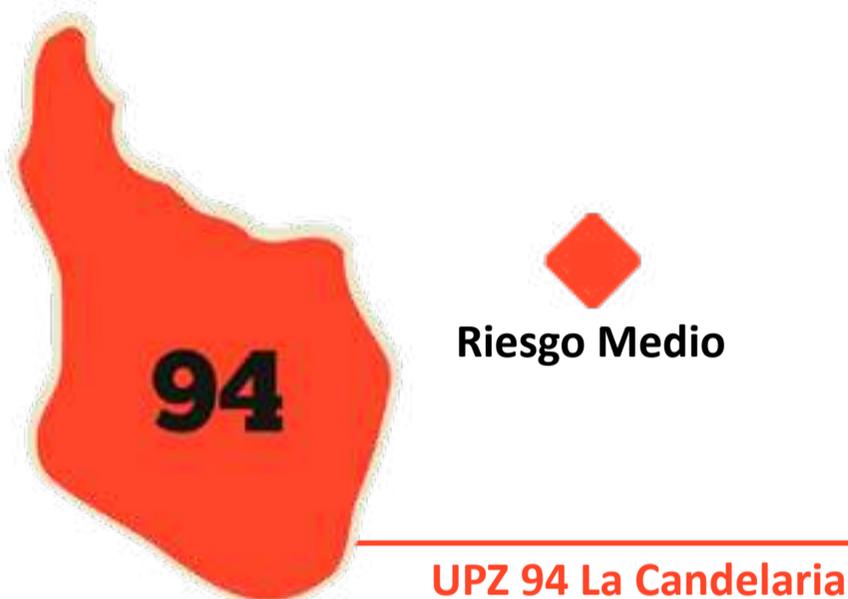
4.17. La Candelaria: catálogos virtuales y turismo sexual

Esta localidad se encuentra ubicada en el centro oriente de la ciudad. Por el norte limita con el Eje Ambiental, por el sur con la calle 4, por el occidente con la carrera 10, por el oriente con la Avenida Circunvalar, encontrándose rodeada por la localidad Santa Fe. Se divide en ocho barrios y cuenta con una única UPZ: La Candelaria. La localidad cuenta con una población de 2.846 personas entre 7 y 18 años (*SDP, 2018*). En 2017 se registraron 9 casos de delito sexual en la localidad (*INML, 2018*).

Dinámicas de ESCNNA

En esta localidad existe una gran cantidad de bares, cafés, hoteles y hostales. En los recorridos realizados se evidenció que algunos establecimientos permiten el ingreso de NNA en compañía de adultos, situación que puede poner a los NNA en riesgo de ser víctimas de la ESCNNA.

Riesgo de ESCNNA por UPZ en La Candelaria 2015 - 2018



El turismo sexual es una de las modalidades de ESCNNA que más se presenta dentro de la localidad. La afluencia de personas a sus sitios de valor histórico, en su mayoría extranjeros, ha permitido que estas dinámicas se den de manera creciente. Una de las formas como se desarrolla el delito es por catálogos virtuales, donde proxenetas ofrecen servicios sexuales y hacen el contacto con el explotador para posteriormente llevar al NNA al interior del hostel u hotel, práctica que realizan principalmente algunos turistas extranjeros.

Para 2015, según la información de algunas víctimas, un pequeño almacén de cadena era aprovechado por los actores de la ESCNNA como sitio de contacto, específicamente algunos hombres extranjeros quienes buscan perfiles de NNA.

Otro lugar que se identificó en el mismo año fue una plaza de mercado en la localidad que servía como punto de contacto, además de encontrarse microtráfico y consumo de SPA y un grado alto de consumo de alcohol.

También se han observado niñas de colegios del sector inducidas a situaciones de ESCNNA, motivadas por los dueños de hostales, que en su mayoría atienden extranjeros, lo que constituye así mismo un riesgo de trata de personas.

En 2015, los referentes de la estrategia de atención de la ESCNNA del IDIPRON alertaron al instituto Distrital de Turismo sobre la dinámica observada en este territorio, con lo que se lo-

gró llevar a cabo una campaña de sensibilización y prevención de este delito y de la trata de personas en colegios, hoteles, hostales y comunidad en general, en el marco de una articulación interinstitucional donde participaron diferentes instancias de orden distrital, nacional y algunos actores privados.

Otro punto especial para señalar es un importante parque de la localidad, donde es posible encontrar mujeres en prostitución, NNA en situación de ESCNNA, venta y consumo de spa y población en situación de vida en calle. Este parque también presenta una alta inseguridad marcada por gran cantidad de hurtos.



4.18. Rafael Uribe Uribe: las ‘chiquitecas’ junto a las residencias

Limita al norte con la localidad de Antonio Nariño, al sur con Usme, al oriente con San Cristóbal y al occidente con Tunjuelito. La localidad tiene cinco UPZ: San José, Quiroga, Marco Fidel Suárez, Marruecos y Diana Turbay, y cuenta con 114 barrios. Rafael Uribe Uribe tiene una población de 65.505 niños, niñas y adolescentes (*SDP, 2018*). Respecto a la ESCNNA, se ha visto un incremento de las denuncias. En 2015 se notificaron 4 casos, en 2016 se registraron 13 y en 2017 la cifra aumentó a 22 (*ICBF, 2017*). Cabe anotar que estos datos corresponden al centro zonal de ICBF de Los Mártires, el cual atiende población de las localidades Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño.

Dinámicas de ESCNNA

Uno de los lugares de mayor riesgo de ESCNNA se presenta a lo largo de la calle 50 Sur, donde se encuentran varios establecimientos comerciales dedicados a las llamadas ‘rumba joven’ o ‘chiquitecas’. También es posible observar en el sector un alto número de riñas, venta y consumo de SPA y de alcohol, así como algunos habitantes de calle; todo esto combinado algunas veces al frente de los mismos establecimientos comerciales.

Otro punto de alto riesgo es un parque de la localidad, donde se encuentra una alarmante cantidad de NNA sin supervisión hasta altas horas de la noche en diferentes dinámicas de consumo de SPA. Es un territorio con un alto índice de delincuencia y con alta presencia de lugares de expendio de drogas, donde incluso han llegado a evidenciarse la existencia de fronteras invisibles.

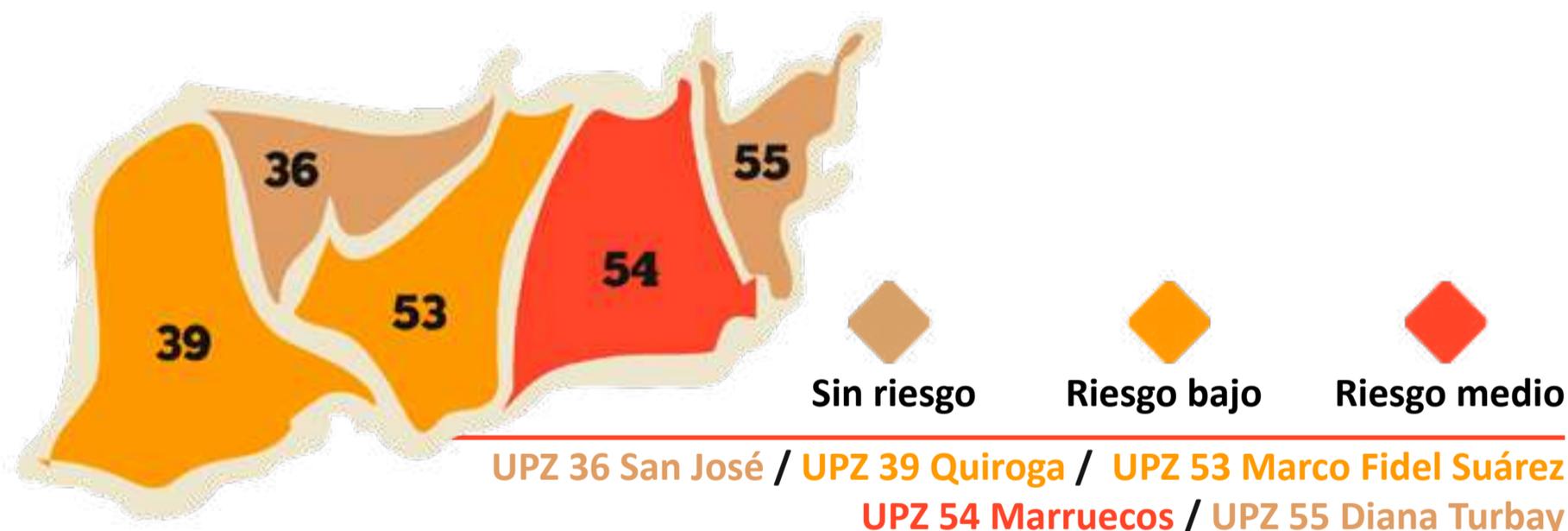
Se identificaron, en las inmediaciones de una estación de Transmilenio, algunos billares, bares y residencias que permiten el acceso sin restricciones a NNA. No hay mayor control por parte de los establecimientos comerciales, incluso a pesar de que se encuentra próxima la Unidad

de Respuesta Inmediata (URI) de Rafael Uribe, los controles de las autoridades son evadidos por NNA. El sector en horas de la tarde y noche es muy oscuro y se presta para las anteriores dinámicas.

Igualmente, se identifican dinámicas de ESCNNA detrás de un centro comercial ubicado sobre la Avenida Caracas, donde se observan NNA con orientaciones sexuales diversas. Este sitio es utilizado como lugar de contacto para posteriormente trasladarse a zonas de pequeñas residencias aledañas, donde no existe restricción para hombres mayores de edad que ingresan con niñas.

En los últimos recorridos efectuados por la localidad se identificó el Barrio Rincón del Valle, donde se evidencian dinámicas como la venta y consumo de SPA, alta permanencia en calle y presencia de menores de edad sin supervisión de padres o adultos responsables, las cuales se pueden constituir como factores de riesgo para la ESCNNA. Por esta razón, el grupo de facilitadores asignados a esta localidad efectúan acercamientos periódicos a fin de prevenir y de constatar posibles casos de este delito.

Riesgo de ESCNNA por UPZ en Rafael Uribe Uribe 2015 - 2018



4.19. Ciudad Bolívar: de la “farra” a las relaciones serviles y el control territorial

Está ubicada al suroccidente de Bogotá, colindando al norte con la localidad de Bosa, al sur con Usme y Sumapaz, al este con Tunjuelito y Usme, y al oeste con el municipio de Soacha. En esta localidad existen ocho UPZ en la parte urbana y en el territorio rural hay tres corregimientos. Las UPZ son: El Mochuelo, Monte Blanco, Arborizadora, San Francisco, El Lucero, El Tesoro, Ismael Perdomo, Jerusalén. Por otra parte, la zona rural de Ciudad Bolívar la componen tres corregimientos: Mochuelo, Quiba y Pasquilla.

En la localidad habitan 147.035 niños, niñas y adolescentes (SDP, 2018). Respecto a las cifras de ESCNNA se evidencia un aumento en los casos identificados. Mientras para el 2015 se presentaban 8 casos, para el 2017 esta cifra ascendió a 22 (ICBF, 2017).

Dinámicas de ESCNNA

En 2015 se pudo observar ESCNNA en el barrio Sierra Morena, en la proximidad de una institución educativa y a un mercado informal callejero. Después de las 3:00 p.m. y hasta altas horas de la madrugada se observa la ESCNNA en un punto de estacionamiento de camiones alejado a la plaza. Así mismo, se observa el control de adultos de esos puntos, al parecer bandas criminales que cuidan la zona, lo que hace difícil la observación. La negociación se realiza en otro punto de la plaza con alto tránsito de NNA. Esta situación se mantiene en la actualidad.

Para 2018, en las UPZ Jerusalén, Ismael Perdomo y Tesoro, se evidencia una problemática de ESCNNA debido a las dinámicas de la población en el territorio, solapadas por la doble moral que naturaliza este delito. De hecho, es preocupante que siendo Ciudad Bolívar una de las localidades con más NNA de la ciudad, no es suficiente la oferta institucional para la atención de estos últimos en programas que generen permanencia y adhesión para fortalecer sus proyectos de vida.

Es así como la calle, sobre todo los presuntos expendios de SPA, cada vez captan a más temprana edad a NNA del sector, generando hábitos perjudiciales para los menores que claramente vulneran sus derechos. Una de las prácticas constantes en estos espacios es el intercambio de relaciones sexuales por SPA. Esta situación es latente en el barrio Sierra Morena, en el que podría considerarse el expendio más grande de la localidad, conformado por casas prefabricadas, donde se incentivan estas prácticas nocivas para los menores.

Igualmente, en el barrio Lucero Bajo se evidencian presuntos lugares de lenocinio encubierto con locales de remates o asaderos, que cumplen una doble función como discotecas y ‘amanecereros’, los cuales se mimetizan en el día con el comercio del sector. En estos se promueven fiestas ofreciendo a los menores de edad, además de la entrada, el consumo de drogas gratis con el objetivo de motivar el ingreso de adultos a estos establecimientos. Esto claramente genera grandes riesgos para los menores que asisten a estos lugares. Esta información fue profundizada a través de testimonios de NNA vinculados a Unidades de Protección del Instituto que ha participado en estas fiestas o ‘farras’, como las denominan.

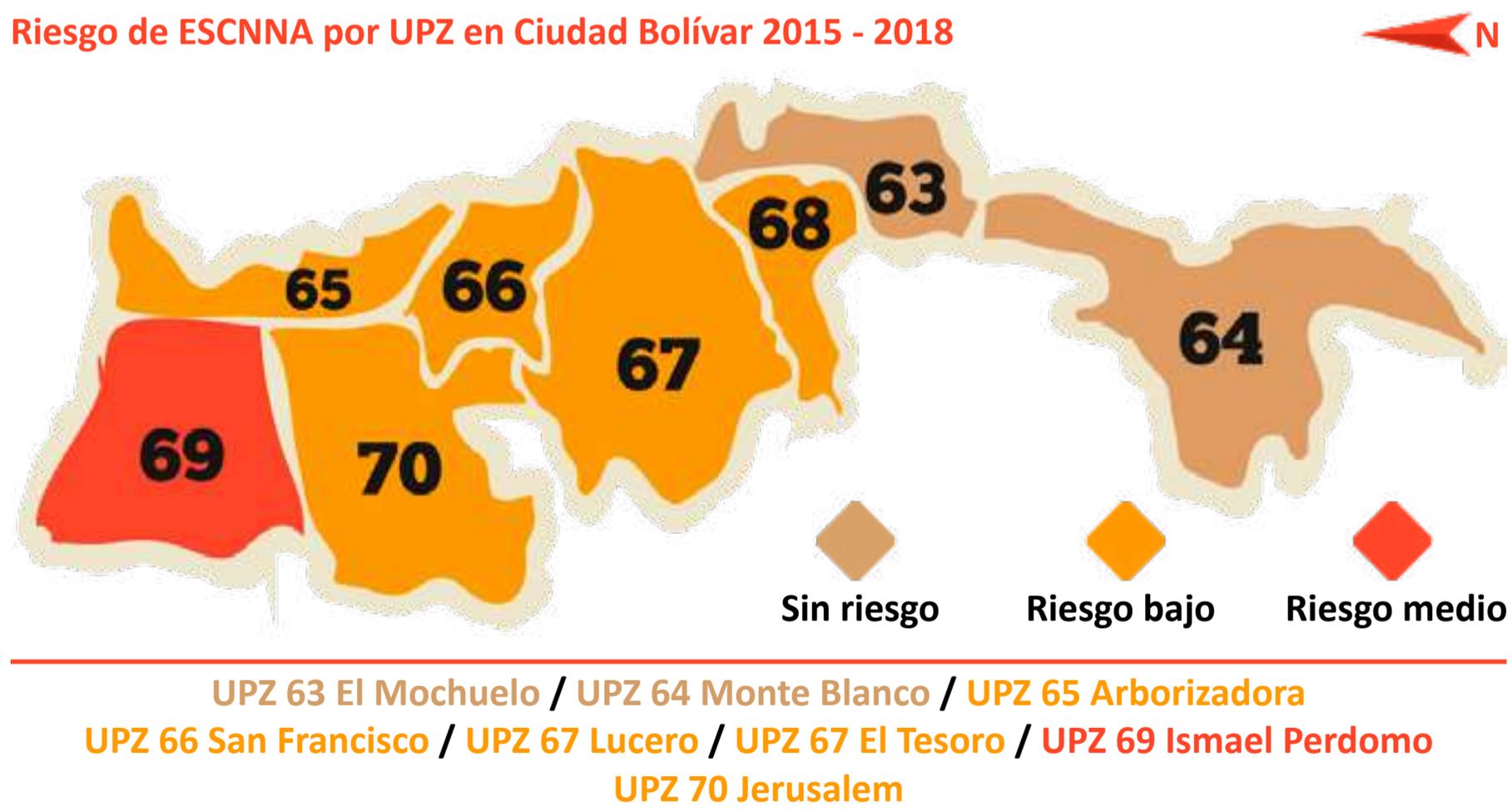
Por otra parte, con menor intensidad, en el barrio Casa Linda también hay presencia de menores en la zona de bares, así como en el caso de los bares cercanos a la Universidad Distrital. De igual forma, en los barrios Tres Esquinas y Caracolí hay presencia de menores en el sector de las tiendas y bares, también muy cerca a los expendios de SPA.

En el caso específico de las zonas de invasión se configuran otras modalidades de la ESCNNA como matrimonios serviles o noviazgos que tienen características similares. Algunas culturas indígenas, por tradiciones culturales, aprueban relaciones de menores con adultos o abuelos de la misma comunidad para el pago de cuentas. Con los grupos afro se desarrollan las mismas modalidades, tras migrar a la ciudad, los menores inician relaciones con adultos para solventar la manutención que sus familias no les proveen por capacidad económica.

En el barrio Santo Domingo se puede observar la instrumentalización de los NNA por parte de los expendedores de drogas para ponerlos al servicio de este negocio y establecer fronteras invisibles en el territorio. Según conversaciones con NNA de la localidad, existen prácticas como la normalización de relaciones sexuales y afectivas de NNA con adultos a cambio de seguridad, la obligatoriedad de tener relaciones sexuales con varios miembros de agrupaciones delictivas para ingresar a estas; el pago de sexo a cambio de poder movilizarse entre una zona y otra, o el abuso sexual de mujeres hinchas de algún equipo por parte hinchas de equipos contrarios. De estas prácticas resalta cómo la existencia de barreras invisibles en el territorio tiende a naturalizar el desarrollo de relaciones de explotación sexual de menores como una forma de control territorial.

Finalmente, cabe resaltar la existencia de una modalidad de ESCNNA más difícil de rastrear en el territorio. En algunos colegios de la localidad persiste la explotación cibernética.

Riesgo de ESCNNA por UPZ en Ciudad Bolívar 2015 - 2018





4.20. Sumapaz: el reto de indagar por el matrimonio servil

Esta localidad es la única netamente rural del Distrito Capital. Cuenta con una extensión aproximada de 78.000 hectáreas, que representan el 42% del territorio de la ciudad y a su vez constituye el 80% del total del área rural de Bogotá. Está localizada en el extremo sur de la ciudad y dista 31 Kilómetros del área urbana. Limita al norte con las localidades de Usme y Ciudad Bolívar, al sur con Cundinamarca y el departamento del Huila, al oriente con Cundinamarca y el departamento del Meta, y al occidente con el departamento del Huila. La localidad de Sumapaz se divide en 3 corregimientos y 28 veredas.

En la localidad habitan 147.035 habitantes entre los 6 y 18 años (*SDP, 2018*). Respecto al número de víctimas identificadas en la localidad, los datos de medicina legal no registran cifras de delito sexual en la localidad. El centro zonal del ICBF de Usme, el cual también atiende la población de este municipio, atendió 15 víctimas de ESCNNA durante el último año (*ICBF, 2017*).

Dinámica de ESCNNA

Es preciso aclarar que el equipo de territorio de IDIPRON no realizó recorridos de reconocimiento en Sumapaz, ni tuvo conocimiento directo o indirecto de dinámicas ESCNNA en la localidad. Sin embargo, se reconoce que es un reto y un deber la aproximación a la vida cotidiana de comunidades en esta zona para poder atender de mejor manera las vulneraciones a la infancia, adolescencia y juventud de esta localidad.

Cabe resaltar que en 2018, el Consejo Local de Política Pública de Infancia y Adolescencia ubica una población objetivo en la localidad, entre la cual se consideraban las víctimas de matrimonios serviles por falta de oportunidad en el territorio a las jóvenes cuando salen del colegio, además de la prevalencia de tradiciones culturales en la región que promueven estas prácticas.





5. Conclusiones y recomendaciones

Gracias a la labor de los equipos territoriales del Instituto fue posible realizar este ejercicio de georreferenciación de la ESCNNA, permitiendo identificar no solo algunas prácticas relacionadas con este delito, sino también las zonas de la ciudad donde más se ha venido presentando durante los últimos años.

Se logró identificar un total de 117 puntos en la ciudad donde se encontraron prácticas de ESCNNA o que por sus dinámicas significan un riesgo para los NNA. Todas las localidades cuentan con factores de riesgo de ESCNNA y en 16 de ellas se hallaron casos relacionados con dinámicas de explotación en sus distintas modalidades.

Cabe resaltar que las cinco modalidades definidas por la ley, de las cuales se partió para desarrollar esta lectura territorial, no se desarrollan de manera única, mezclándose muchas veces entre ellas, por lo que es difícil identificarlas de manera separada, razón por la cual fue necesario realizar una descripción más detallada acerca de las prácticas alrededor de estas localidades, de tal manera que fuese posible identificar con facilidad los factores de riesgo.

El mapa 20 muestra la concentración de prácticas de ESCNNA o de factores de riesgo en la ciudad, distribuidos por localidad y UPZ. Enciende las alarmas para localidades como Los Mártires y Chapinero y lleva la mirada a UPZ específicas de Usaquén, Suba, Fontibón, La Candelaria, Antonio Nariño, Rafael Uribe Uribe, Tunjuelito y Ciudad Bolívar.

Se presenta a continuación una caracterización general de la ESCNNA en Bogotá, a manera de síntesis de las dinámicas descritas en las diferentes localidades: En primer lugar, los lugares donde sucede la ESCNNA de forma recurrente; en segundo lugar, las prácticas más representativas; y en tercer lugar, los actores que se ven involucrados, tanto en la explotación como en la prevención del delito. Cada uno de estos apartados traza una serie de recomendaciones a tener en cuenta para asegurar la efectiva prevención y desarticulación de la ESCNNA en la ciudad.

La ESCNNA no es un delito que se presente en pocos lugares de la ciudad; por el contrario, esta georreferenciación registra estas prácticas en la mayoría de las localidades y expone su concentración en algunas UPZ específicas. La magnitud y normalización del delito es tal, que es posible identificar en gran parte de las localidades manzanas o corredores donde sucede la

ESCENNA, especialmente en localidades como: Los Mártires, Santa Fe y Chapinero.

Uno de los lugares más comunes donde es posible encontrar prácticas relacionadas con la ESCENNA es en sitios de fiesta. Por un lado, hay una gran cantidad de bares y discotecas que permiten la entrada a menores de edad, posibilitando el encuentro con explotadores. Otra modalidad recurrente son los lugares de fiesta clandestinos, que desarrollan eventos promocionados principalmente entre la población menor de edad. Las 'chiquitecas' o fiestas dirigidas a NNA, donde se les vende y permite el consumo de SPA, suelen ser sitios en los que se encuentran actividades que conllevan riesgos de la explotación sexual comercial.

Por otro lado, los lugares de la ciudad donde se concentran puntos de distribución y consumo de SPA, también conocidos como 'ollas', suelen acoger en su interior lugares destinados al comercio sexual, en los cuales, debido a la falta de controles y regulación, suele también permitirse el ingreso de menores de edad. Además, las prácticas de consumo de SPA que se desarrollan en estos lugares sirven como puente para coaccionar a los menores para ser explotados.

Los encuentros sexuales relacionados con la ESCENNA suelen llevarse a cabo en moteles y residencias que actúan con beneplácito permitiendo el ingreso de menores de edad acompañados de adultos. Muchas veces estos lugares se encuentran aledaños a zonas residenciales o se constituyen allí mismo a partir de viviendas que se empiezan a usar clandestinamente para ofrecer los servicios propios de los moteles, lo cual además es ilegal.

Otras veces, las residencias funcionan como hogares para menores que deciden abandonar sus hogares, siendo esto un factor de riesgo adicional para ellos. También son recurrentes en estos lugares los encuentros alrededor del turismo sexual. Sin embargo, al no ser estos establecimientos destinados al turismo, la vigilancia sobre los mismos no cumple los requisitos exigidos a hoteles, generando vacíos de control que deben ser abordados.

En otras ocasiones, los encuentros sexuales se llevan a cabo en viviendas de estos NNA, aledaños a puntos de encuentro que son acordados con sus explotadores. Preocupa que muchas veces estas viviendas son prestadas por sus pares para realizar la explotación. También es recurrente la presencia de residencias ilegales que albergan a menores y desarrollan estos encuentros.

Es usual que los menores de edad establezcan puntos de encuentro con sus explotadores en lugares públicos: plazas de mercado, centros comerciales y parques. Si bien muchas veces las citas son previamente concertadas por medios electrónicos, también es habitual encontrar NNA a altas horas de la noche esperando por personas para concretar encuentros. El contacto online que acompaña la explotación en este tipo de lugares hace que rastrear el delito en ellos

pueda llegar a ser más difícil.

Los nodos que concentran transportadores de carga y de personas, tales como terminales, plazas de mercado, parqueaderos de camiones, entre otros, suelen tener a sus alrededores lugares destinados a la ESCENNA. Estos lugares están dirigidos a los conductores y acompañantes, algunos de los cuales suelen buscar encuentros sexuales en sus paradas, muchas veces involucrando a menores de edad. La alta concentración masculina en lugares de tránsito se evidencia como un factor de riesgo para la ESCENNA.

Uno de los lugares más preocupantes en donde suceden prácticas relativas a la ESCENNA son los colegios y sus alrededores. Estas instituciones, al ser puntos donde se concentran menores de edad, suelen ser objetivos para asegurar contacto con menores por parte de redes de explotación. Estas prácticas alrededor suelen ser difíciles de rastrear debido a que el contacto suele darse a través de internet, donde los explotadores, haciéndose pasar por amigos, logran que los menores accedan a este tipo de intercambios y a convencer a sus pares.

En las instituciones educativas suceden también formas de explotación aún más invisibilizadas, debido a que esta se ve envuelta en prácticas de extorsión por parte de los mismos compañeros, que son naturalizadas o consideradas únicamente como prácticas de abuso. Lo que hace de los colegios uno de los principales lugares a intervenir a fin de prevenir este delito.

En relación con las modalidades de la ESCENNA, la más común es la prostitución infantil. Esta práctica se desarrolla con múltiples matices que impiden generalizar esta forma de explotación como una práctica homogénea. En el ejercicio de prostitución infantil es posible encontrar menores conducidos por engaños que prometen un mejor futuro, casos de coacción donde los menores son obligados o personas impulsadas por sus parientes para asegurar mayores ingresos.

El consumo de SPA suele rodear muchas veces las prácticas de la ESCENNA. Por un lado, sustancias altamente adictivas, como el bazuco, suelen ser suministradas a los menores por parte de sus proxenetas, de tal manera que los NNA se vean obligados a continuar en la explotación para asegurar el dinero necesario para suplir su adicción.

Otra práctica recurrente es el intercambio de SPA por sexo, común en personas con altos grados de adicción y muchas veces en situación de habitabilidad de calle. Esta situación ha pasado especialmente desapercibida. La explotación sexual se ha visto como un problema diferente de la habitabilidad de calle o que afecta a poblaciones distintas, cuando en realidad una y otra han estado estrechamente relacionadas: las situaciones de vulnerabilidad o de dependencia de diferente naturaleza en las que se suelen encontrar las personas que habitan la calle son el caldo de cultivo para su utilización en este tipo de actividades.

impacto de la ESCNNA es el denominado turismo sexual. Esta práctica se encuentra sustentada en el imaginario que pesa sobre la mujer latina como objeto sexual y la idea de Colombia como una suerte de paraíso para la ESCNNA, percepción que obedece a la laxitud de los controles que son ejercidos sobre extranjeros. Adicionalmente, esta práctica se ve acompañada por el desarrollo de estrategias de turismo sexual, muchas veces promocionadas por internet. La existencia de tours para observar las zonas de prostitución en todas sus formas es un claro ejemplo de este fenómeno.

Otra práctica preocupante que se desarrolla en algunas localidades se basa en asumir el cuerpo de las mujeres como un elemento de control territorial por parte de diferentes grupos. Esta práctica, sustentada por la existencia de fronteras imaginarias en los barrios, supone prácticas dinámicas como el intercambio de sexo a cambio de seguridad o de la posibilidad de atravesar zonas vedadas para estas mujeres. La normalización de este tipo de prácticas lleva a mujeres jóvenes y niñas a asumir prácticas de explotación sexual como un elemento regular en sus vidas.

La ESCNNA tiene una fuerte raíz cultural en nuestras sociedades. Esta solamente es posible gracias a la objetivación de los cuerpos femeninos y la hipersexualización de la niñez y la adolescencia. La necesidad de hacer encajar los cuerpos femeninos en moldes sexualmente aceptables, como un medio de aceptación e inserción de la mujer en el entorno social, junto con la propensión a atribuir características sexuales deseables a la juventud y a los menores de edad, son tendencias que contribuyen a que la explotación comercial de NNA sea normalizada y aceptada por una gran parte de la sociedad, permitiendo así la convivencia con explotadores como personas normales y funcionales en nuestras comunidades.

Se encontró que el uso irresponsable de las TIC es un peligro latente para los NNA, ya que, a través de redes sociales, aplicaciones móviles, blogs y páginas de internet suele facilitarse el contacto entre los explotadores y sus víctimas. Los explotadores suelen establecer contactos aparentemente amistosos en los que inducen a los menores a realizar actividades de prostitución o pornografía, presentándose inicialmente como amigos inofensivos que terminan por vulnerar los derechos de los NNA y someterlos a todo tipo de violencia sexual, extorsiones y manipulaciones. Muchas veces este ha sido el medio utilizado por redes de proxenetas para asegurar su entrada a la comunidad escolar de varios colegios.

Los principales actores que fungen como explotadores de NNA son los proxenetas y las redes que los rodean en el desarrollo del delito. Estas personas llegan en muchas ocasiones a asegurarse la confianza de sus víctimas gracias a que buscan jugar un rol de amistad o amoroso con el menor explotado.

Los proxenetas y actores de las redes de ESCNNA cada vez se especializan más en saltar los po-

sibles controles y regulaciones que pueden llegar a delatar el delito, por lo que la búsqueda u observación en calle no es suficiente para reconocer a las víctimas. Por ello es necesario indagar en nuevos territorios virtuales y físicos: este es uno de los principales retos para las autoridades y para el IDIPRON. Realizar seguimientos a redes sociales, especialmente apoyados en los relatos de NNA sobre las últimas tendencias, y entablar lazos con colegios y comunidades aledañas en las zonas de riesgo, son medidas necesarias para la prevención de la ESCNNA.

Cabe resaltar que algunos eslabones de las redes de turismo, así como personal de moteles, residencias y taxistas, si bien no se encuentran directamente conectados con redes de explotación, suelen colaborar con este delito al servir como informantes a sus clientes de lugares y mecanismos para acceder a la ESCNNA. Esta complicidad también se ve reflejada en la aceptación de sobornos para permitir que relaciones sexuales con menores sean llevadas a cabo en las instalaciones en las cuales trabajan.

Si bien la Policía es el principal agente estatal al momento de combatir la ESCNNA, cabe anotar que se identificaron varios lugares donde se daba esta práctica a poca distancia de los CAI. Por esta razón, es preciso generar un mayor entendimiento y sensibilidad del delito por parte de los agentes de esta institución, especialmente de los patrulleros y del personal que hace mayor presencia en estas zonas de la ciudad, y una mayor coordinación con la Policía de Infancia y Adolescencia para la atención de los NNA y con los organismos de investigación criminal para la desarticulación de las estructuras que soportan el accionar de los explotadores y de los intermediarios en este delito.

Si bien la familia es uno de los principales actores al momento de proteger a los NNA de los riesgos que produce la ESCNNA, cabe anotar que en ciertas ocasiones el ingreso a la explotación parte de las exigencias o recomendaciones de familiares. También es necesario considerar entornos de riesgo en los que habitan muchas familias bogotanas, pues en estos casos el cobijo familiar no es suficiente, requiriendo un mayor acompañamiento a los menores por parte de las entidades estatales.

Las familias suelen asumir el trabajo infantil como un imperativo al momento de realizar aportes a la economía familiar, igualmente, las exigencias de consumo de la sociedad actual representan para los NNA una mayor carga de sostenimiento, razón por la cual muchas veces llegan a la ESCNNA. Esto genera que la víctima sea asumida por la comunidad y por ella misma, como una trabajadora más, que simplemente brinda servicios a un cliente; algo totalmente contrario a la realidad del flagelo de la ESCNNA.

De esta manera, se facilita el incumplimiento de la ley por parte de los establecimientos donde se ha identificado la ESCNNA, como en los casos en los que se permite el acceso a menores de edad. Como ya se mencionó anteriormente, la normalización cultural de la explotación es

una de las principales causas de la ESCNNA, lo que sitúa a la comunidad como uno de los principales actores al momento de iniciar acciones de prevención.

La ESCNNA es un delito que requiere atención, investigación e intervención del Estado, no solo desde una visión criminalística, sino también desde la perspectiva de la salud pública, debido a la alta cantidad de enfermedades de transmisión sexual a las que están expuestas las personas implicadas.

Se observó que la ESCNNA es un delito que puede encontrarse no solo en un par de localidades y barrios, sino en toda la ciudad. Enfrentarlo requiere de la articulación de las entidades distritales, y de estas con organismos del orden nacional. En ese sentido, es urgente la consolidación de una hoja de ruta a través de la formulación e implementación de una política pública que permita, además, materializar en acciones concretas las disposiciones que ya existen en las normas y trascender los periodos administrativos de las alcaldías.

También se encontró que es usual que estas dinámicas sean invisibilizadas en los colegios por actitudes de abuso entre los mismos compañeros, e incluso la existencia de la ESCNNA en los alrededores de los colegios. Por ello, es preciso proponer a la Secretaría de Educación del Distrito incluir dentro de su programa Entornos Seguros maneras de avanzar en la identificación y prevención de prácticas en torno a la ESCNNA.

Respecto a las dinámicas de explotación que se dan en la web, es posible plantear alianzas estratégicas con fundaciones y organizaciones de la sociedad civil que trabajan el tema de protección a menores en las redes virtuales, esto último con el objetivo de identificar las prácticas en el espacio virtual que implican un mayor riesgo para los NNA, de tal manera que directivos de colegios, familiares y los mismos menores de edad garanticen su protección en estos espacios.

Con el fin de combatir la explotación resulta necesario generar mayores niveles de cuidado y control al ejercicio de prostitución en población adulta, pues muchos de los lugares donde se presenta la ESCNNA se encuentran cercanos a estas zonas. Por otro lado, se debe avanzar en la identificación y neutralización de unidades residenciales que funcionan como lugares clandestinos de 'rumba', residencias que permiten intercambios sexuales con NNA o viviendas a las que llegan NNA en condición de abandono.

Así mismo, el trabajo con la comunidad debe ser un eje fundamental al momento de prevenir la ESCNNA, se deben realizar trabajos de sensibilización que permitan identificar la ESCNNA como un delito y combatir su naturalización en los vecindarios de las zonas donde más se presenta el fenómeno.

En zonas identificadas como de alto riesgo se recomienda la realización de pactos contra la ESCNNA que involucren efectivamente a los comerciantes, la Policía Nacional, las instituciones encargadas del tema y la ciudadanía en general. Con el mismo fin resulta de vital importancia hacer una publicidad más amplia y efectiva de las líneas existentes para denuncias de explotación sexual comercial, por ejemplo, en sitios como discotecas, bares, moteles y plazas de mercado.

Finalmente, debe ahondarse en las investigaciones que aborden la temática de la criminalidad y el papel de la figura de los proxenetas en zonas reconocidas de la ciudad donde se desarrolla la ESCNNA. Esto debe realizarse apuntando a la desarticulación de las redes de control territorial que dominan estos lugares. Igualmente, resulta preciso adelantar indagaciones adicionales respecto a las raíces culturales que legitiman la ESCNNA en la ciudad, pues es evidente que la prevención de este delito implica también un fuerte trabajo que busque la transformación de las prácticas cotidianas que justifican este tipo de prácticas.





6. Referencias

- **Cárdenas, S. y Rivera, N. (2006).** Escenarios de la infamia. Bogotá, Colombia: Fundación Renacer y Plan Fundación Restrepo Barco.
- **El Tiempo.** Detienen a dos implicados en red que prostituía a menores en Bogotá (28 de febrero de 2012). Recuperado de:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-11237623>
- **ECPAT International (2002).** Documento sin información de edición.
- **IDIPRON (2015).** Explotación sexual comercial en niñas, niños y adolescentes. Documento interno.
- **IDIPRON (2017).** Plataforma estratégica. Recuperado de:
<http://www.idipron.gov.co/plataforma-estrat%C3%A9gica>
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2010).** Resolución No. 6022. Lineamiento técnico para el programa especializado de atención a niños, niñas, adolescentes víctimas de violencia sexual con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados.
- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2017).** Sistema de Información Misional. Bogotá, Colombia: ICBF.
- **Instituto Nacional de Medicina Legal (2018).** Sistema de Información de Clínica Forense. Exámenes médico-legales por presunto delito sexual. Bogotá, Colombia: INML.
- **Organización de las Naciones Unidas (2000).** Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (*Protocolo de Palermo*).

- **Secretaría Distrital de Planeación (2018).** Bogotá (20 localidades). Serie poblacional 1985-2020 para Bogotá obtenida a partir del ajuste de modelos spline a datos censales y proyecciones. Recuperado de:
<http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/informacion-cartografia-y-estadistica/repositorio-estadistico/serie-poblacional-1995-2020-bogota-y-sus-localidades%5D>





7. Anexos



7.1. Glosario de la ESCNNA

- **ESCNNA:** Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes.
- **Explotación sexual Infantil:** “Uso”, “abuso” y “utilización” de niños, niñas y jóvenes mediante la realización directa de actos sexuales o utilizándolos para que los tengan con otras personas, o hagan exhibición de su cuerpo con fines pornográficos, o realicen cualquier actividad sexual que atente contra su dignidad física o psicológica y que impida su sano desarrollo como personas, a cambio de un pago que puede estar representado en dinero o en especie.
- **Explotación sexual:** Acción que se refiere a la utilización de una persona mediante el chantaje o la amenaza para que ejerza actividades sexuales con fines lucrativos para terceras personas, mediante el uso de la fuerza o la amenaza de usarla, la intimidación, la coerción, el chantaje, la presión indebida, el soborno, la manipulación o cualquier otro mecanismo que anule o limite la voluntad personal de decidir acerca de la
- **NNA:** niños, niñas y adolescentes.
- **Persona en situación de prostitución:** Aquellas personas, hombres o mujeres, que optan por hacer de su cuerpo un instrumento para la consecución de bienes, con el fin de satisfacer algunas necesidades, que pueden ser del orden económico, emocional, relacional o afectivo.
- **Pornografía infantil:** Utilización de menores de edad para la elaboración de material pornográfico que va desde las fotografías hasta los videos para satisfacción erótica sexual de personas adultas.
- **Prepago:** Persona que se dedica a ejercer la prostitución por medio de terceras personas, que pueden ser un proxeneta, una agencia de modelos y acompañantes, salas de masajes, entre otras.

- **Prostitución prepago:** Tipo de prostitución en la cual se seleccionan las personas que ofrecen los servicios a través de catálogos, páginas web, oficinas de reclutamiento, salas de masajes, entre otras, y se cancela previo al encuentro pagando por medios electrónicos (*tarjetas de crédito*).
- **Prostitución:** Actividad que ejerce una persona mayor de edad de manera libre y espontáneamente en el intercambio de favores sexuales que van desde el exhibicionismo hasta las relaciones íntimas en las que hay un pago de por medio que puede ser en dinero o en especie.
- **Proxeneta:** Personas que se dedican administrar el negocio de la prostitución por medio de la explotación sexual, el chantaje, la manipulación, entre otros, y que generalmente se quedan con la mayor parte del dinero producto de la transacción.
- **Scort:** Dama de compañía, que en el contexto de los países en vía de desarrollo se ha convertido en una de las modalidades de la prostitución prepaga.
- **Trabajo sexual:** Asignación que se le quiere dar a la prostitución por considerarse una prestación de servicios sexuales calificados.
- **Turismo sexual Infantil:** Utilización de menores de edad con fines sexuales, como parte del portafolio de servicios de planes turísticos nacionales e internacionales.
- **Violencia sexual:** cualquier acto u omisión orientada a vulnerar el ejercicio de los derechos humanos, sexuales o reproductivos, dirigidos a mantener o a solicitar contacto sexual, físico, verbal o a participar en interacciones sexuales.



7.2. ¿Qué herramientas legales existen para enfrentar la ESCNNA?

Los siguientes son los instrumentos jurídicos que controlan la ESCNNA en los ámbitos internacional y nacional:

Ámbito	Norma	Finalidad
Instrumentos jurídicos internacionales	Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.	Eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país

Ámbito	Norma	Finalidad
Instrumentos jurídicos internacionales	Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer. Convención de Belem do Pará.	Garantizar a las Mujeres el derecho a una vida libre de violencia tanto en el ámbito público, como privado.
	Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.	Contar con mecanismos que permiten hacer eficaces los derechos reconocidos en la Convención, mediante instrumentos jurídicos especialmente diseñados para examinar discriminaciones en contra de la mujer, en aquellos casos en los que la violación de derechos proviene del mismo Estado.
	Convención Internacional de los Derechos del Niño (CDN) 1989.	Garantizar, proteger y generar condiciones de ejercicio de los derechos humanos generales específicos y de protección para los niños y las niñas y restablecerlos cuando sean vulnerados.
	Protocolo facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía – 2002.	Herramienta jurídica destinada a definir y prohibir la participación de niños y niñas en prostitución y pornografía infantil.
	Convenio 182 sobre las Peores Formas de Trabajo Infantil.	Adoptar nuevos instrumentos para la prohibición y la eliminación de las peores formas del trabajo infantil, tomando en consideración que una de las prioridades es incluir la cooperación y la asistencia internacionales, como complemento sobre la edad mínima de admisión al empleo.
	Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores – 1994.	Se obliga a los Estados Parte proporcionar la protección, la prevención y la sanción del tráfico internacional de menores a través de mecanismos e instrumentos legales y administrativos, así como un sistema de cooperación jurídica ente los estados parte, definido por el artículo 1°.
	Declaración y programa de Acción, Primer Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los niños, Estocolmo Suecia – 1996.	El primer Congreso Mundial sobre Explotación Sexual tiene en cuenta como instrumento internacional la Convención sobre los Derechos del Niño, en el cual se establecieron compromisos en los órdenes nacional, regional e internacional. También se tiene en cuenta la prevención, la protección, la recuperación y la reintegración, en donde se incluye un “enfoque no punitivo hacia las víctimas infantiles de la Explotación Sexual Comercial”.
	Declaración de Río de Janeiro y el llamamiento a la adopción de medidas para prevenir y detener la Explotación Sexual de Niños y Adolescentes – 2008.	En el marco del Tercer Congreso Mundial contra la ESCNNA, se realizó un análisis de los avances hasta el momento, y las preocupaciones y retos a enfrentar, un llamado a la acción, teniendo en cuenta los instrumentos internacionales y regionales, las formas de ESCNNA y sus nuevos escenarios, políticas y planes de acción nacionales, monitoreo e iniciativas de responsabilidad social.

Ámbito	Norma	Finalidad
Instrumentos jurídicos internacionales	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional CPI-1998.	Dentro de los crímenes juzgados por la Corte Penal Internacional – CPI-, como son los crímenes contra la humanidad, se encuentran los delitos de “violación sexual, prostitución forzada, embarazo forzado, esterilización forzada o cualquier forma de violencia sexual de gravedad comparable”.
	Compromiso mundial de Yokohama, segundo Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de Niños, Japón 2001.	El compromiso mundial de YOKOHAMA es un documento que menciona los adelantos hasta el momento y posterior al Primer Congreso Mundial de algunos países, así como los adelantos en materia de normatividad internacional (como el convenio N°182 de la OIT, y el protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía). Se reitera en el compromiso mundial y los retos a enfrentar.
	Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.	El objetivo del convenio es “adoptar medidas inmediatas y eficaces para conseguir la prohibición y la eliminación de las peores formas de trabajo infantil con carácter urgente. Dentro de la definición de “peores formas de trabajo infantil” se encuentra el “reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas”.
	Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.	Tiene como objetivo la promoción de la cooperación internacional para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional. Uno de los delitos por el cual se crea este instrumento es combatir la trata de mujeres y niños, niñas y adolescentes.
	Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la convención de las Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional.	El protocolo complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y se interpretara juntamente con la Convención.
Instrumentos jurídicos nacionales	Código del Menor Decreto 2737/1989.	Capítulo 2. De los derechos del menor.
	Código penal.	Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.
	Ley 12 de 1991.	Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos del Niño.
	Ley 360/1997.	Por medio del cual se modifican algunas normas del título XI del Libro II del Decreto 100 de 1980 (Código Penal), relativo a los delitos contra la libertad y pudor sexuales y se adiciona el artículo 417 del Decreto 2700 de 1991 (Código del procedimiento penal). Esta ley incorpora los derechos de las víctimas.

Ámbito	Norma	Finalidad
Instrumentos jurídicos nacionales	Constitución Política de Colombia.	<p>Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegido contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia. La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.</p>
	Ley 599/2000.	<p>Código Penal Colombiano. Título IV Delitos contra la Libertad, Integridad y Formación Sexuales.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capítulo 1. De la Violación. • Capítulo 2. De los actos sexuales abusivos. • Capítulo 3. Disposiciones comunes a los capítulos anteriores. • Artículo 211. Circunstancias de agravación punitiva. • Artículo 212 Acceso carnal. • Capítulo 4. De la explotación sexual circunstancias de agravación punitiva.
	Ley 704/2001.	<p>Por medio del cual se aprueba el “Convenio 182 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación”.</p>
	Ley 679/2001.	<p>Por medio del cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del artículo 44 de la Constitución.</p>
	Ley 747/2002.	<p>Por medio de la cual se hacen unas reformas y adiciones al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal de trata de personas y se dictan otras disposiciones.</p>
	Ley 765/2002.	<p>Por medio de la cual se aprueba el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de los niños en la pornografía.</p>
	Decreto 1524/2002.	<p>Con el cual se reglamenta el artículo 5to de la ley 679 de 2001.</p>

Ámbito	Norma	Finalidad
Instrumentos jurídicos nacionales	Ley 800/2013.	Por medio de la cual se aprueban la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y sancionar la Trata de Personas, especialmente Mujeres y Niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.
	Ley 985/2005.	Tiene por objeto adoptar medidas de prevención, protección y asistencia necesarias para garantizar el respeto de los derechos humanos de las víctimas y posibles víctimas de la trata de personas, tanto las residentes o trasladadas en el territorio nacional, como los colombianos en el exterior, y para fortalecer la acción del Estado frente a este delito.
	Ley 1146/2007.	Tiene por objeto la prevención de la violencia sexual y la atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.
	Decreto 4786/2008.	Por el cual se adopta la Estrategia Nacional Integral contra la Trata de Personas.
	Ley 1236/2008.	Por medio del cual se modifican algunos artículos del Código Penal relativos a delitos de abuso sexual (<i>incremento de penas</i>).
	Ley 1257/2008.	Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Tipifica el daño o sufrimiento sexual y el acoso sexual.
	Ley 1329/2009.	Por medio de la cual se modifica el título IV de la ley 599 del 2000 y se dictan otras disposiciones para contrarrestar la explotación sexual comercial.
	Ley 1336/2009.	Por medio de la cual se adiciona y robustece la Ley 679 de 2001, de lucha contra la explotación, la pornografía y el turismo sexual con niños, niñas y adolescentes.
	Ley 1652/ 2013.	Por medio de la cual se dictan otras disposiciones acerca de la entrevista y el testimonio en procesos penales de niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales.
	Ley 1719/2014	Por la cual se adoptan medidas para garantizar el acceso a la justicia de las víctimas de violencia sexual, en especial, la violencia sexual con ocasión del conflicto armado, y se dictan otras disposiciones. Estas medidas buscan atender de manera prioritaria las necesidades de las mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas.

Ámbito	Norma	Finalidad
Instrumentos jurídicos nacionales	Resolución 0459/2012.	Por la cual se adopta el Protocolo y Modelo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual 26 Sentencia 18455 7 de diciembre de 2005. Hace referencia a los bienes jurídicos tutelados.
	Sentencia 18455/ 02 de marzo de 2005.	Consideró la necesidad de valorar el contexto en el que ocurren los hechos de violencia sexual para determinar si la relación sexual fue consentida o no.
	Sentencia 18455/ 07 de diciembre de 2005.	Hace referencia a los bienes jurídicos tutelados.
	Sentencia 237067/2006.	Frente a testimonios de menores de edad.
	Sentencia T-554/2003.	Las autoridades judiciales que intervengan en las etapas de investigación y juzgamiento de delitos sexuales cometidos contra menores deben abstenerse de actuar de manera discriminatoria contra las víctimas, estando en la obligación de tomar en consideración la situación de indefensión en la cual se encuentra cualquier niño que ha sido sujeto pasivo de esta clase de ilícitos.
	Sentencia 1095/ 2003.	Establece la interdicción sexual absoluta a los 14 años, penalizando las relaciones sexuales que se dan entre los 12 y los 14 años.



El suplicio de la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNA) en Bogotá

Una lectura territorial 2015-2018

Mapas de Georreferenciación

   @idipronbogota  IDIPRON Bogotá
www.idipron.gov.co

IDIPRON
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud

Alcaldía de Bogotá